



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 94
Año XXXVIII
Legislatura X
21 de diciembre de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre las casas y centros de Aragón fuera de la Comunidad Autónoma. . . . 6072

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 441/20, sobre la concesión de visados. 6072

Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud. 6073

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatuario de la Proposición no de Ley núm. 406/20, sobre la inclusión de la mediación en el Código Foral de Aragón. 6075



Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 434/20, sobre un plan de ayudas a autónomos y a pymes, en especial relativas a las personas físicas y jurídicas que explotan actividades dedicadas a la actividad física y deportiva y a los gimnasios. 6075

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 39/20, dimanante de la Interpelación núm. 5/20, relativa a las inversiones en la provincia de Teruel. 6076

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 40/20, dimanante de la Interpelación núm. 30/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para combatir la violencia contra las mujeres. 6076

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 608/20, relativa a las prestaciones económicas complementarias para víctimas de violencia (BOCA núm. 79, de 6 de octubre de 2020). 6077

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 628/20, relativa a la atención de las prestaciones económicas complementarias para víctimas de violencia (BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020).. 6078

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 676/20, relativa al cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020). 6080

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 677/20, relativa a la transmisión del COVID por aerosoles (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020). 6083

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 678/20, relativa a la información y gestión de contagios covid en los centros educativos (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020). 6083

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 682/20, relativa a la protección de las vigas metálicas verticales que soportan los porches de las aulas prefabricadas (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020). 6084

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 683/20, relativa a las solicitudes de Trabajadores Especialmente Sensibles (TES) (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020).. 6084

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 684/20, relativa a la redacción de protocolos comunes en algunas áreas educativas en los centros escolares (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020).. 6085

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 685/20, relativa al traslado del alumnado del CEIP María Zambrano al comedor escolar del CPI Parque Venecia (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020). 6085

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 686/20 relativa a la acometida eléctrica de las aulas prefabricadas (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020). 6086

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad. 6086

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	6086
--	------

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 10 de marzo de 2020.	6087
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 15 de septiembre de 2020.	6088
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 28 de septiembre de 2020.	6090
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 6 de octubre de 2020.	6091
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 20 de octubre de 2020.	6092
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 22 de junio de 2020.	6093
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 14 de septiembre de 2020.	6097
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 1 de octubre de 2020.	6100
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 5 de octubre de 2020.	6102
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 19 de octubre de 2020.	6104
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 9 de noviembre de 2020.	6106
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 30 de noviembre de 2020.	6107
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 18 de junio de 2020.	6110
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 10 de septiembre de 2020.	6112
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 24 de septiembre de 2020.	6113
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 1 de octubre de 2020.	6115
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 15 de octubre de 2020.	6116
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 12 de noviembre de 2020.	6118

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución, de 18 de diciembre de 2020, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de dos becas de formación y prácticas en el Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón para 2021.	6119
--	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre las casas y centros de Aragón fuera de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre las casas y centros de Aragón fuera de la Comunidad Autónoma, presentada por D. Patricio Oschlies Serrano, en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 441/20, sobre la concesión de visados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la concesión de visados, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El virus chino ha sometido a España a una crisis sanitaria sin precedentes recientes y a la peor crisis económica de los últimos 80 años. Muchas empresas se vieron abocadas a la realización de ERTE que sumieron a cientos de miles de españoles a la incertidumbre, otros tuvieron que solicitar ayudas sociales que nunca llegaron y también están los que acabaron obligados a vincular el futuro de sus empresas a unos préstamos que, de seguir la situación como hasta ahora, no saben si podrán devolver. Hoy, los españoles siguen afrontando con incertidumbre su futuro inmediato, viendo cómo se encuentran en riesgo sus empleos, negocios y familias.

Tras la entrada del virus chino por nuestras fronteras, las administraciones autonómicas han tenido que hacer frente a un esfuerzo sanitario a todos los niveles. Durante las primeras semanas se colapsaron las urgencias en varios hospitales y los últimos meses han realizado una fuerte inversión en personal y material para poder afrontar los posibles efectos de nuevas oleadas. Al mismo tiempo, los distintos entes locales han concentrado sus ayudas en

reflotar los negocios cercanos a la quiebra y en las familias que han visto como no podían afrontar ni el pago de los suministros básicos.

A toda esta situación, se le suma el colapso migratorio que asola nuestras costas desde verano y que, durante los últimos meses, se ha visto incrementado hasta niveles insostenibles. A fecha de 15 de noviembre de 2020, han accedido a nuestro país de forma ilegal un total de 33.946 inmigrantes, un 23,5% más que las entradas registradas en 2019, según el último informe del Ministerio de Interior. En el caso de entradas marítimas, el aumento es de un 45,5%. No obstante, nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado estiman que las cifras reales sean mayores.

Esta ola de inmigración clandestina está obligando a las administraciones a realizar una fuerte inversión en seguridad, instalaciones y material. Se ha movilizado una ingente cantidad de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para poder atender y controlar la avalancha migratoria. Al mismo tiempo, se está desviando material imprescindible para afrontar la crisis sanitaria provocada por el virus chino como son las pruebas PCR, las mascarillas, material y equipos de desinfección y un largo etcétera de suministros.

Toda esta situación se está viendo favorecida por el nulo control al que Marruecos, Argelia y Mauritania están sometiendo a sus fronteras. El caso de Marruecos es especialmente llamativo, ya que, mientras mantiene sus fronteras con Ceuta y Melilla cerradas y sometidas a un férreo control, en cambio, no hace nada por impedir que salgan de sus costas oleadas de inmigrantes clandestinos.

Dicho problema no es ajeno a otros países europeos. Así pues, el Secretario de Estado francés para Asuntos Europeos, Clément Beaune, ha asegurado que Francia va a endurecer, incluso anular, la expedición de visados de entrada en Europa a todos los ciudadanos de países emisores de inmigración irregular como parte de la política migratoria. Una medida coercitiva para evitar la llegada descontrolada de este tipo de inmigrantes.

Esta situación de emergencia pone en grave riesgo la seguridad nacional y el estado de bienestar. Las distintas administraciones autonómicas y locales deben destinar todos los recursos disponibles a paliar los efectos de la crisis y todas estas cuestiones en seguridad, sanidad y servicios sociales repercuten en el coste social de las autonomías y perjudican a los españoles que no pueden soportar el coste del negligente control de fronteras perpetrado por países que atacan nuestra legalidad.

Como hemos dicho, España no puede cargar con la responsabilidad de la negligente actuación de estos Estados en el cuidado de sus fronteras. Y es por eso que, en ejercicio de su soberanía, y al igual que otras naciones de Europa, debe tomar medidas urgentes para la protección de sus fronteras y el mantenimiento del Estado social de derecho, así como garantizar la seguridad y bienestar de los españoles y extranjeros que se encuentran dentro de sus fronteras en cumplimiento de la legalidad vigente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la nación a lo siguiente:

- 1) Bloquear, incluso anular, la expedición o concesión de visados de entrada en Europa a todos los ciudadanos de países emisores de inmigración irregular como Argelia, Marruecos y Mauritania, en tanto en cuanto estos países no readmitan en sus fronteras a todos los inmigrantes irregulares que dejan salir de sus costas en dirección a España.
- 2) Instar a las instituciones europeas a imponer sanciones económicas sobre Marruecos, Argelia y Mauritania.
- 3) Denunciar ante los organismos internacionales la agresión que sufre España por parte de los Estados del norte de África al no controlar el tráfico irregular de personas dirigidas a nuestras costas.
- 4) En virtud de los artículos 23 y 24 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, declarar la crisis migratoria como situación de interés para la Seguridad Nacional, de tal manera que se faculte al despliegue de todos los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes (art. 24.1 apartado E) en aras de prevenir, proteger y disuadir el atraque de embarcaciones con inmigrantes ilegales en territorio nacional.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de diciembre de 2017, las Naciones Unidas proclamaron que cada año se conmemoraría, en esa misma fecha, el Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal. Con esta acción, la ONU buscaba hacer patente la

idea de que todas las personas, en cualquier lugar, deben tener acceso a servicios de salud de calidad y asequibles, como una prioridad para el desarrollo internacional.

En España, el reconocimiento del derecho a una asistencia sanitaria pública, con la aprobación de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, supuso un antes y un después en la historia de nuestro país, al garantizar el derecho a la protección de la salud de toda la población mediante la creación de un sistema sanitario público. Un proceso que se vio apuntalado por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que daba cobertura a la transferencia de los servicios sanitarios a favor de las comunidades autónomas.

No obstante, más allá de los debates sobre el ámbito de la titularidad del derecho a la asistencia sanitaria pública o sobre la ampliación de la cartera de servicios sanitarios que se plantean de forma recurrente, la garantía del derecho a una asistencia sanitaria requiere, asimismo, que este pueda hacerse efectivo en condiciones de igualdad para todas las personas, residan donde residan.

En ese sentido, la falta de equidad y cohesión territorial ha sido y sigue siendo uno de los principales problemas de nuestro sistema sanitario y, por extensión, lo es para la consecución de una igualdad efectiva en el acceso a la asistencia sanitaria. El Sistema Nacional de Salud, en la práctica, funciona como si estuviese dividido en diecisiete compartimentos autonómicos, casi estancos. Esto ha provocado durante años una serie de disfunciones que se han traducido en barreras de acceso a servicios y prestaciones para los ciudadanos.

Desde Ciudadanos consideramos que los servicios sanitarios son servicios esenciales a la ciudadanía que deben cohesionar y vertebrar un estado de bienestar. Cualquier ciudadano debe poder ser atendido en cualquier parte del territorio nacional, cuando sea preciso. No hay nada que lo impida, ya que es completamente viable en términos tecnológicos. Si no ocurre, es por la completa descoordinación, cuando no por la pugna entre las diferentes administraciones regionales españolas.

Siendo conscientes de estos problemas, desde que entramos en las instituciones, Ciudadanos no ha dejado de reclamar las medidas necesarias para garantizar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, también en el acceso a la sanidad, a la vez que hemos criticado todas las barreras artificiales que se han levantado durante décadas y que impiden que todos los ciudadanos puedan ser tratados en la sanidad en igualdad de condiciones dentro de su mismo país.

Con esta convicción muy presente, desde Ciudadanos impulsamos el proceso de implantación de la receta médica electrónica, para que cualquier persona, resida donde resida, pudiera obtener sus medicamentos en cualquier oficina de farmacia. Un objetivo que ya es posible desde 2019. También hemos trabajado para la extensión y utilización de la historia clínica digital única, que permite que cualquier facultativo o profesional del SNS pueda conocer los antecedentes del paciente y elaborar un mejor diagnóstico o tratamiento en relación con sus necesidades. Algo que también es posible hoy, incluso aunque no todas las CC.AA. cumplan con las exigencias de información y actualización que el sistema exige.

Pero ahora, gracias a la participación que Ciudadanos tuvo en la negociación de estos presupuestos generales del Estado para 2021, hemos conseguido un hito trascendental para garantizar la igualdad en el acceso a la sanidad, tanto o más importante de lo que fueron la receta médica electrónica o la historia clínica digital: el establecimiento de una tarjeta sanitaria única en toda España.

Ninguna persona debería ser tratada como un desplazado dentro de su mismo país, ni siquiera porque cambie su residencia a otra comunidad autónoma. Sin embargo, eso es lo que ocurre hoy cuando una persona quiere acceder a un servicio público de salud en una comunidad autónoma distinta a la que está empadronada. Salvo que se trate de atención sanitaria de urgencias, no se puede acceder ni a consultas externas ni pruebas diagnósticas, salvo que se realice antes la maraña de papeleos para tramitar el reconocimiento de esa persona la condición de «desplazada», que se concede de manera temporal y se ha de renovar periódicamente. Estas personas desplazadas son atendidas de forma particular y carecen de derechos sanitarios que sí tienen reconocidas las personas residentes (como, por ejemplo, la elección de médico en Atención Primaria). Además, como no forman parte de la misma base de datos, no siempre se inscriben en su historia clínica digital todas las consultas, diagnósticos y tratamientos que reciben como «desplazados».

Se trata, en todos los casos, de trámites, limitaciones y barreras que no son insalvables y que se pueden solucionar con los mecanismos adecuados de coordinación y de intercambio de información. La existencia de la receta médica electrónica y la historia clínica digital muestran que es posible: sólo hacía falta voluntad política para que pudiese haber también una tarjeta sanitaria única.

En concreto, la enmienda transaccional a estos PGE negociada por Ciudadanos establece que el Ministerio de Sanidad, en el marco del desarrollo, implantación, mantenimiento y gestión de los servicios de interoperabilidad del Nodo del Sistema Nacional de Salud para intercambio de información y coordinación, adoptará las medidas necesarias para que la tarjeta sanitaria interoperable y sus mecanismos accesorios permitan la interacción automática y normalizada de los pacientes, cualquiera sea su comunidad de residencia, con los Servicios de Salud de las demás comunidades autónomas y proporcionen las funcionalidades de una tarjeta sanitaria única para todo el Sistema Nacional de Salud, a efectos de recibir asistencia sanitaria en cualquier comunidad autónoma en las mismas condiciones que las personas residentes en ellas, en el marco de relación que el Consejo Interterritorial del SNS determine. Todo ello con la adecuada trazabilidad de los desplazamientos en el territorio nacional para garantizar la cohesión en el conjunto del sistema a través de los fondos de compensación establecidos.

No quiere decir que esté todo hecho: en Ciudadanos hemos conseguido dar un paso de gigante para que la ley establezca, de una vez por todas, que tiene que haber una tarjeta sanitaria única en toda España. La medida, sin

duda, es histórica, y ahora corresponde al Gobierno y a las comunidades autónomas adoptar las medidas necesarias para ponerla en marcha y que pueda estar operativa lo antes posible.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, en coordinación con el resto de comunidades autónomas, se adopten todas las medidas que sean necesarias e impulse los acuerdos que sean precisos en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para la puesta en marcha a la mayor brevedad posible de una tarjeta sanitaria única interoperable, que permita a todas las personas, sin importar cuál sea su comunidad de residencia, recibir asistencia y tener acceso a los servicios sanitarios de las demás comunidades autónomas en las mismas condiciones que las personas residentes en ellas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 406/20, sobre la inclusión de la mediación en el Código Foral de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 406/20, sobre la inclusión de la mediación en el Código Foral de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 434/20, sobre un plan de ayudas a autónomos y a pymes, en especial relativas a las personas físicas y jurídicas que explotan actividades dedicadas a la actividad física y deportiva y a los gimnasios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 434/20, sobre un plan de ayudas a autónomos y a pymes, en especial relativas a las personas físicas y jurídicas que explotan actividades dedicadas a la actividad física y deportiva y a los gimnasios, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 91, de 10 de diciembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 39/20, dimanante de la Interpelación núm. 5/20, relativa a las inversiones en la provincia de Teruel.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 39/20, dimanante de la Interpelación núm. 5/20, relativa a las inversiones en la provincia de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la gestión del Fondo de Inversiones de Teruel para conseguir varios objetivos:

1. Compensar a la provincia por la falta de oportunidades de desarrollo provocado por la dispersión, el envejecimiento y la ausencia de inversiones capaces de generar empleo y riqueza a largo plazo.
2. Simplificar la burocracia en la presentación de proyectos y favorecer a un mayor número de sectores.
3. Mejorar la propia definición de proyecto de inversión.
4. Fijar indicadores de objetivos.
5. Analizar el cumplimiento de objetivos.
6. Facilitar la completa ejecución presupuestaria del Fite».

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 40/20, dimanante de la Interpelación núm. 30/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para combatir la violencia contra las mujeres.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 40/20, dimanante de la Interpelación núm. 30/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para combatir la violencia contra las mujeres, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar las consecuencias del confinamiento en las mujeres que sufren el problema de la violencia de género.
2. Ampliar convenios con colegios profesionales para mejorar el servicio público de atención a las víctimas y la agilización de procedimientos en los que intervienen.
3. Establecer líneas de ayudas para las entidades privadas y todas las asociaciones de mujeres en el mundo rural para desarrollar programas dirigidos a la concienciación, prevención y sensibilización de la violencia de género.
4. Diseñar y poner en marcha campañas específicas contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual.
5. Dirigir recursos al estudio y prevención en entornos virtuales y redes sociales del ejercicio de la violencia de género a través de presiones, chantajes, amenazas, insultos, etc.
6. Dotar a las unidades de valoración integral de violencia de género del Instituto de Medicina Legal de un equipo multidisciplinar suficiente.
7. Reforzar las fiscalías con competencia en materia de violencia de género».

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 608/20, relativa a las prestaciones económicas complementarias para víctimas de violencia (BOCA núm. 79, de 6 de octubre de 2020).

Mediante Decreto 19/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, se regulan las prestaciones económicas complementarias para víctimas de violencia.

El objeto de este Decreto es regular la determinación de los requisitos, condiciones y procedimiento aplicables para la concesión de las prestaciones económicas complementarias para víctimas de violencia, recogidas en el artículo 36 de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.

Estas prestaciones económicas comprenden:

- Prestaciones económicas a hijas e hijos menores de edad de las mujeres víctimas mortales por violencia de género.

- Prestaciones económicas para víctimas de otras formas de violencia.

- Prestaciones económicas para las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años

Las víctimas de explotación sexual podrán tener acceso, cuando cumplan los requisitos exigidos, a las prestaciones económicas de otras formas de violencia. Dichas formas de violencia están recogidas en el artículo 36 de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.

En relación con la pregunta de cuántas solicitudes de víctimas de explotación sexual se han recibido para acceder a la prestación complementaria, por convocatoria, la respuesta es 2.

En relación con la pregunta de cuántas víctimas de explotación sexual han recibido la prestación complementaria, la respuesta es que actualmente están en trámite las dos solicitudes recibidas.

En relación con cuántas mujeres víctimas de explotación sexual son susceptibles de recibir la prestación complementaria, se puede decir que toda mujer víctima de violencia con fines de explotación sexual que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 17 del Decreto 19/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones económicas, puede solicitarla y, por tanto, es susceptible de recibir la ayuda, sin que resulte posible precisar exactamente el número de mujeres, dado que muchas de ellas son testigos protegidos y la investigación tiene carácter secreto para no poner en riesgo a las mismas.

Con respecto a los factores que limitan el acceso de las víctimas de explotación sexual a las prestaciones complementarias que se nombran en su exposición de motivos se informa lo siguiente:

Es cierto que muchas de estas mujeres se encuentran en situación administrativa irregular y que, una vez que es identificada como víctima de trata con fines de explotación sexual, pueden obtener el NIE.

Debido a la pandemia se ha producido un retraso en su expedición. Para subsanar ese retraso se han establecido mecanismos de colaboración con la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración del Gobierno de Aragón con el objeto de agilizar esa tramitación.

Con respecto a la acreditación de víctima se puede hacer de diferentes formas:

Mediante informe de los servicios sociales, especializados o servicios de acogida destinados a víctimas de violencia sobre las mujeres de la Administración pública, mediante atestado de la autoridad policial que acredite la existencia de indicios razonables sobre la condición de trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Si este último no fuera posible debido al carácter de la investigación, siempre se puede acreditar con un certificado de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras, con lo cual hay diferentes maneras de acreditar esta situación.

Respecto a la acreditación de trata, se está trabajando en el Ministerio de Igualdad para garantizar la utilización de criterios uniformes en el acceso a estos recursos. Esta acreditación se realizará mediante la utilización de un modelo de informe unificado en el que se recogerán los aspectos relativos a las circunstancias que presenta la mujer y que determinan la existencia de signos compatibles con estar sufriendo una situación de trata o explotación sexual o una situación de vulnerabilidad ante un posible abuso o explotación (actual o futura), así como la necesidad o demanda que es necesario cubrir (solución habitacional, ingreso mínimo vital, alimentos, etc.), de manera que se pueda derivar por la administración competente al servicio más adecuado para dar cobertura a la necesidad detectada.

El informe podrá ser realizado por profesionales de los servicios sociales, servicios especializados o servicios de acogida destinados a víctimas de violencia contra las mujeres de la Administración pública competente, o por aquellas organizaciones especializadas o con experiencia acreditada en la detección, atención y protección a víctimas de trata con fines de explotación sexual y a mujeres en contextos de prostitución.

Estas organizaciones serán las que se determinen por las AA.PP. competentes en base a la participación de estas organizaciones en proyectos específicos de atención a mujeres víctimas de trata y explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2020.

La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 628/20, relativa a la atención de las prestaciones económicas complementarias para víctimas de violencia (BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020).

En primer lugar, a los efectos de seguir un orden en la exposición se procede a dar respuesta a aquellas cuestiones que, si bien no se formulan explícitamente en las preguntas, se infieren del expositivo de la misma. A continuación, se dará contestación a las preguntas expresamente formuladas.

Respecto a la afirmación de que la Instrucción para la correcta ejecución del servicio supone que se «le retiran o dificultan funciones para corregir actuaciones que contradicen dicho articulado, pero sí que estaban en el pliego de condiciones técnicas que se licitó en 2017 entre las que se incluyen:

- Búsqueda, examen y revisión de las medidas de protección dictadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, incluidas en el Registro Central para la Protección de Víctimas de Violencia Doméstica.
- Búsqueda y apoyo en Viogen para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Revisión de los partes de incidencias del teléfono 900 504405».

Proceden las siguientes consideraciones:

1) El contrato que estaba vigente y el cual concluyó el 30 de septiembre de 2020 no se rige por los Pliegos de Prescripciones Técnicas del contrato licitado (n.º de expediente 1801), sino por un contrato de emergencia formalizado el 11/05/2020, dado que el contrato anterior no fue objeto de prórroga.

2) No obstante, realizada esta matización, las actuaciones arriba referenciadas también se incluían en el pliego de prescripciones técnicas del contrato aludido.

3) La instrucción fue dictada al amparo de Recomendación 1/2013, de 27 de febrero, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativa a la necesidad de aprobar en el ámbito del sector público unas instrucciones para la correcta ejecución de servicios externos. Hemos de tener en cuenta que la Administración debe velar para evitar una posible cesión ilegal de trabajadoras/es. Estas instrucciones deben ser adaptadas por los centros directivos que tienen a su cargo la contratación de servicios externos, para acomodarlas a sus circunstancias específicas, precisando las actuaciones y medidas a adoptar.

En este sentido, la instrucción no hace sino recoger aquellos aspectos que deben quedar claros en fase de ejecución de un contrato de estas características (prestado en las instalaciones del IAM). Por ello se incide en la importancia de la figura de la persona responsable del contrato que efectúa la interlocución con la persona coordinadora designada por la empresa), como así ocurría en el presente supuesto, figuras desempeñadas por la Jefa de Sección de Coordinación en Planes y Programas y por parte de la empresa por la persona coordinadora del equipo del PCOP.

Asimismo, se incide en la necesidad de ir perfectamente identificadas, para no ser confundidas con personal funcional del IAM.

Se les recuerda que son trabajadoras que dependen de su empresa (a su vez contratada por el IAM) y que todas las relaciones laborales, sindicales, se sustanciarán exclusivamente con su empresa.

De este modo, y dado que la búsqueda, examen y revisión de las medidas de protección dictadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, incluidas en el Registro Central para la Protección de Víctimas de Violencia Doméstica y la búsqueda y apoyo en Viogen para el cumplimiento del objeto del contrato, se realizan a través de aplicaciones informáticas (a las cuales solo debe acceder personal funcionario), lo que se indica en la instrucción es que la responsable de la ejecución del contrato (Jefa de sección de coordinación en planes y programas) será la que acceda a esa información y se la traslade a las trabajadoras del PCOP, de este modo se les facilita la información y sus funciones ni se les retiran, ni se les dificultan, más bien se les facilitan, a la par que se cumple las indicaciones de la Junta Consultiva de Aragón y de los tribunales según jurisprudencia en la materia.

Respecto a la revisión de los partes del teléfono 900, se procede de la misma forma arriba indicada.

2) Respecto a la afirmación de que desaparece de la RPT una psicóloga, una letrada y una trabajadora social, procede realizar las siguientes consideraciones.

Respecto a la letrada, no desaparece, ya que se crea el Puesto de Asesora Técnica, Programa: 323.2 Promoción de la mujer, Grupo: A1, Nivel: 22, Específico: B, con titulación en derecho, esto es, sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa esa RPT. Esta tarea no supone la personación en juicio, para lo cual ya existe un convenio con el colegio de abogados, sino que implica un acompañamiento y asesoramiento legal previo y durante todo el proceso.

Respecto a la trabajadora social, en virtud del contrato había dos trabajadoras con una jornada de 6 horas diarias. Al crearse las plazas del PCOP se crea una plaza de trabajadora social en Zaragoza con una dedicación de 8 horas (y con complemento específico B). Asimismo, y dado que ahora el servicio se presta por personal funcionario, puede existir una colaboración e implicación de las dos trabajadoras sociales que ya hay en el IAM y que hasta la fecha atendían a mujeres sin órdenes de protección. Así, ahora se puede optimizar recursos de tal modo que las tres trabajadoras sociales puedan realizar las atenciones.

Esta forma de trabajo no se podría realizar si este servicio no fuese prestado por personal funcional, dado que se podría incurrir en la problemática de una cesión ilegal de trabajadoras, al permitir que las trabajadoras contratadas desempeñaran funciones públicas, una más de las razones que avalan su gestión directa, se garantiza la consecución del interés público y se optimizan recursos personales permitiendo una mejor redistribución de la tarea.

Asimismo, se ha solicitado la creación de una trabajadora social más en Zaragoza, para dotarse de una mejor estructura.

Respecto a la psicóloga que existía en virtud del contrato con la empresa externa, dichas funciones son asumidas por la psicóloga del IAM. Asimismo, existe un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza por el que se subvencionan dos psicólogas de refuerzo, así como los casos que corresponden a la provincia son atendidos por las comarcas. Hay que poner de relieve la creación de la Comarca Central de Zaragoza, la cual atenderá aquellos casos que anteriormente se derivaban al IAM.

Por lo tanto, entre la psicóloga del IAM, las psicólogas de la casa de la mujer y las psicólogas de las comarcas (con convenios financiados por IAM a tales efectos), el servicio queda cubierto.

Hay que poner de relieve que los puestos funcionariales ahora creados son a jornada completa, mientras que, en el contrato ya finalizado, solamente la administrativa y la trabajadora social de Huesca tenían jornada completa.

3) Respecto a la necesidad de que la cobertura del servicio sea inmediata, así ha sido de forma que el 1 de octubre se incorporaban el equipo de Zaragoza, y el 5 de octubre el de Huesca y Teruel. A fecha actual el equipo está completo.

4) Respecto a la posibilidad aludida en la pregunta parlamentaria de «contar con la experiencia y formación de las profesionales de la contrata que la estaban realizando, como se ha podido hacer en otras ocasiones para otros servicios», procede realizar las siguientes consideraciones:

— La cobertura de las plazas se ha realizado mediante el siguiente procedimiento legalmente establecido, de modo que, una vez creados los puestos con su RPT, se procede a su provisión según lo dispuesto en el Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esto es, primero se procede a la publicación de las plazas en el portal del Gobierno de Aragón, dando publicidad y transparencia para que pudieran optar en primer lugar mediante comisión de servicios funcionarias de carrera. De este modo, una de las plazas de trabajadora social en Zaragoza se provee. Las plazas que no ha sido posible su cobertura por funcionarias de carrera, se procede a su gestión por la Dirección General de Función Pública, de modo que se cubren mediante personal interino.

— Respecto a la posibilidad de cubrirse mediante las personas que venían prestando el servicio, no es legalmente posible, dado que hemos de atender a lo preceptuado en el párrafo 2.º art. 308.2. LCSP:

«. En ningún caso la entidad contratante podrá instrumentar la contratación de personal a través del contrato de servicios, incluidos los que por razón de la cuantía se tramiten como contratos menores. A la extinción de los contratos de servicios, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la entidad contratante. A tal fin, los empleados o responsables de la Administración deben abstenerse de realizar actos que impliquen el ejercicio de facultades que, como parte de la relación jurídico laboral, le corresponden a la empresa contratista».

Este extremo, lógicamente, se recogió en los pliegos y por tanto dicha posibilidad es inviable. La forma de acceso a la Administración es en virtud de oposición por el principio de igualdad, mérito y capacidad, o en su caso por sentencia judicial si así lo determinase un juez. El IAM realizó el procedimiento correctamente, pudiendo incurrir en responsabilidad administrativa de haberse contemplado la opción que se plantea.

Procedemos ahora a dar contestación a las preguntas planteadas:

1. *«¿Con cuantas personas subcontratadas contará el IAM el 1 de octubre de 2020, para qué programas y por cuántas horas a la semana?»*

El IAM no ha contratado ni por ende permitido la subcontratación en ningún pliego de cláusulas administrativas particulares, dado que este servicio, como se ha explicado, no se licita, sino que se crean plazas funcionariales. Para atender el punto de coordinación de las órdenes de protección se cuenta con tres trabajadoras sociales (Zaragoza, Huesca y Teruel), un administrativo y una asesora técnica con formación jurídica (licenciada en Derecho), así como la jefa de sección de Coordinación en Planes y Programas. Todas las plazas tienen complemento específico B y, por lo tanto, dedicación exclusiva.

2. *¿Dicho personal subcontratado y su pliego de condiciones cumple el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector Público?*

A la vista de la respuesta anterior, esta cuestión se da por contestada. No obstante, y como no puede ser de otra manera, en todas las licitaciones que realiza el IAM se atiende a lo preceptuado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector Público, extremos que son, además, sometidos a un control de legalidad en el momento de ser fiscalizados los expedientes por la Intervención.

3. *¿Cuántas personas formarán parte del PCOP el 1 de octubre y cómo se va a garantizar la formación para llevar a cabo sus funciones?*

Formarán parte del PCOP una trabajadora social en Zaragoza, una en Huesca y una en Teruel, un administrativo, una asesora del IAM y la psicóloga del IAM. Asimismo, la Jefa de Sección de Coordinación en Planes y Programas es la responsable de su funcionamiento, contando con años de experiencia en la materia.

La garantía en su formación lo avala, por un lado, el proceso selectivo, así como una formación específica realizada desde el IAM el mismo día de su incorporación. En el caso de la Asesora Jurídica, se procede a su formación mediante un curso al que ha asistido del Colegio de Abogados para las abogadas que atienden el turno de violencia de género y con un examen final superado con éxito. Asimismo, se ha preparado un curso desde el IAM con una visión multidisciplinar para el resto del equipo.

La jefa de sección de Coordinación en Planes y Programas, persona responsable de su funcionamiento, también contribuirá a su formación.

4. *¿Qué procedimiento se está llevando a cabo para la cobertura a los nuevos puestos creados y no otro?*

El procedimiento ya se ha explicado anteriormente y se ha justificado la improcedencia de la continuidad del personal contratado.

Por otro lado, hay que poner de manifiesto que el acceso a la función pública se hace en virtud de los principios de mérito y capacidad, de modo que aquellas personas que han superado el proceso selectivo tienen una formación que no demuestran aquellas personas que son contratadas por una empresa privada y que no han superado un proceso selectivo.

En este sentido, la funcionaria de carrera ha superado todo el proceso y las funcionarias interinas se han presentado y superado ejercicios de la oposición, si bien no han obtenido plaza finalmente.

5. *¿Qué motivos han llevado a reducir una trabajadora social en Zaragoza y una psicóloga en la nueva modalidad de gestión?*

Estos extremos se han explicado anteriormente en el expositivo.

En conclusión, la creación de plazas para atender el Punto de coordinación de las órdenes de protección (PCOP) supone, por un lado, dar cumplimiento a la Recomendación del Justicia expte. DI-801/2011-12.

Así, el informe concluye: «Que se revise el régimen jurídico de gestión del Servicio de Atención Integral y del Servicio de información y orientación especializada a mujeres víctimas de violencia, en orden a determinar su adecuación a derecho, modificándolo si fuese necesario».

Asimismo, se da cumplimiento a un mandato legal de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, establece que «el Gobierno de Aragón creará un Servicio Social Integral y Especializado en Violencia contra la mujer, dependiente del Instituto Aragonés de la Mujer, que prestará servicios de información, de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral. La organización de estos servicios responderá a los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y multidisciplinariedad de actuaciones (información a las víctimas, atención psicológica, apoyo social, apoyo educativo a la unidad familiar, formación preventiva en los valores de igualdad, etc.)».

Se apuesta por una gestión directa de la Administración, velando por que sea personal funcional el que preste el servicio garantizando la objetividad en su ejecución.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2020.

La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 676/20, relativa al cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020).

La clasificación de una profesión en un escenario de riesgo u otro depende de las tareas que cada trabajador/a lleve a cabo de forma habitual. A este respecto, el documento «Procedimiento de actuación para los servicios de

prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2» del Ministerio de Sanidad¹ establece tres escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral:

«1. Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2.

2. Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado no incluye contacto estrecho.

3. Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.)».

En el último escenario, se establece que *“No es necesario uso de EPI”*.

Por otro lado, se define como nivel de riesgo 1 (NR1), el similar al riesgo comunitario, esto es, la realización de «Tareas en áreas no COVID, tanto asistenciales como de soporte estratégico» y como nivel de riesgo 2 (NR2) a la realización de tareas con «Entrada en zonas COVID, tareas con pacientes sospechosos o confirmados, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre el paciente, por ejemplo, reparto de comida, limpieza, traslado del paciente, etc.».

En este sentido, el documento «Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021»², publicado por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional establece, que «en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, **el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1). Solo en los momentos de atención a un posible caso** (descritos en el apartado 2 del epígrafe anterior, de actuación ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19), **puede ser considerado NR2, en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica (o excepcionalmente, cuando el niño/a no puedan utilizar mascarilla quirúrgica, la persona que le atiende utilizará mascarilla FFP2 sin válvula, pantalla facial y bata desechable)».**

Por lo tanto, el riesgo actual del personal docente, así como del resto de personal en el centro, se considera de forma general incluido en el escenario de «baja probabilidad de exposición», atendiendo a la naturaleza de las actividades desarrolladas en los centros educativos. No obstante, este escenario puede cambiar en los momentos de atención a un posible caso por parte de personal docente o no docente. En estos casos, «La colocación de la mascarilla quirúrgica a una persona con sintomatología respiratoria supone la primera medida de protección para el trabajador», tal y como señala el «Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2» del Ministerio de Sanidad.

Además, en virtud de la *Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos*³, la persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el siguiente equipo de protección individual:

- Mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
- Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (...) además de una pantalla facial y bata desechable.

Tomando como referencia los antedichos documentos, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración general y de Educación del Gobierno de Aragón junto con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte publicó, con anterioridad al inicio del curso escolar, el documento «Medidas de prevención de riesgos laborales frente a covid-19. Ámbito educativo no universitario. Curso escolar 2020-2021». *Información para trabajadoras y trabajadores*, en el que se prevé un material de prevención y protección para cada una de las categorías profesionales y cuerpos docentes que prestan sus servicios en los centros educativos. En el mismo, se cambió la protección al trabajador/a que atiende al caso con síntomas portador de mascarilla quirúrgica respecto a lo establecido por el Ministerio, dotándole de una mascarilla FFP2 en lugar de mascarilla quirúrgica. No obstante, dicho documento se encuentra constantemente en proceso de actualización, adecuando los equipamientos a la evaluación de los datos ofrecidos por la experiencia acumulada hasta el momento.

En este sentido, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte está procediendo a la dotación de batas y pantallas faciales a los centros educativos para la atención a casos sintomáticos que no sean portadores de mascarillas, equipamiento no contemplado inicialmente en el documento.

En consecuencia, la dotación de equipos de protección personal deriva del estudio realizado por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General y de Educación del Gobierno de Aragón de los documentos publicados y aprobados por el Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional, adecuándolos a las tareas inherentes a cada categoría profesional, por lo que se considera suficiente y adecuada.

Ante los datos anteriormente descritos, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no contempla, de forma general, la sustitución de mascarillas no EPI por mascarillas tipo FFP2, dado que estas últimas únicamente están prescritas para determinadas situaciones en las que el nivel de riesgo se ve incrementado.

¹ https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

² https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Medidas_centros_educativos_Curso_2020_2021_17.09.20.pdf

³ https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf

En cuanto a los trabajadores considerados especialmente sensibles, indicar en primer lugar que el documento «Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2» del Ministerio de Sanidad⁴ incluye en su Anexo V una *Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o sociosanitarios*. En virtud de dicho Anexo, aquellas personas consideradas vulnerables que desempeñan su trabajo en un NR1 (nivel de riesgo 1), «No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual», a excepción de que su escenario cambie por atención a casos sintomáticos, situación para la que están previstos unos EPI apropiados.

Además, el Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de actuaciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón dispone que «El personal docente u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas».

Para su identificación y control, se informa que con fecha 8 de mayo de 2020 se emitió Instrucción de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en la que se incluyó como Anexo II la solicitud de reconocimiento de la situación de especial vulnerabilidad al COVID-19 para todo el personal de la Administración general de la Comunidad Autónoma, Instrucción que se remite a los centros educativos. Tras la modificación el 3 de julio de la Instrucción de 8 de mayo, la Dirección General de Personal la remitió a los centros educativos, estableciendo el 4 de septiembre como fecha de remisión de los anexos, sin perjuicio de que hubiera personal que se incorporara posteriormente. Por lo tanto, a inicios del mes de septiembre, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tenía ya identificados a aquellos profesionales que quisieron manifestar su condición de vulnerabilidad.

Derivado del citado procedimiento se ha elaborado una relación del personal que ha manifestado su situación de especial vulnerabilidad al COVID-19, listado que se encuentra en cada centro educativo y Servicios Provinciales de Educación, así como en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación, el cual está procediendo a su estudio y valoración.

Por lo tanto y, como síntesis de todo lo expuesto anteriormente, se concluye que, partiendo del hecho de que la obligación de disponer y utilizar mascarilla tiene carácter personal (en virtud del Decreto-Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón), cabe señalar que:

1. En cuanto a trabajadores vulnerables por la COVID-19, tanto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte como el Servicio de Prevención disponen del listado de aquellas personas que quisieron manifestar su situación mediante la cumplimentación del Anexo II. Por otro lado, cabe señalar que, en virtud de los documentos técnicos del Ministerio, los grupos vulnerables cuya exposición laboral se encuentra en el NR1-1 «No precisan ni adaptación ni cambio de puesto, permaneciendo en su actividad laboral habitual». No obstante, dicho Departamento está trabajando junto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en una valoración así como actuaciones sobre su situación.

2. Las recomendaciones establecidas hasta el momento para el personal de centros docentes se consideran suficientes y apropiadas en cuanto que respetan en todo caso los criterios técnicos establecidos por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General y de Educación, a su vez basados en documentos técnicos del Ministerio de Sanidad.

3. Dichas recomendaciones están en constante actualización como consecuencia de o bien de posibles cambios en la normativa sanitaria o bien de nuevas conclusiones obtenidas tras la experiencia acumulada hasta el momento, por lo que son susceptibles de cambiar, pero siempre bajo la prescripción de los organismos competentes en la materia (Ministerio de Sanidad, Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación).

4. El material que corresponde a cada trabajador/a para garantizar su protección de acuerdo a las clasificaciones del personal y de la actividad docente realizadas a nivel nacional por los Ministerios de Sanidad y Educación se encuentra recogido en el antecitado documento elaborado por el Servicio de Prevención junto con el Departamento de Educación «Medidas de prevención de riesgos laborales frente a covid-19. Ámbito educativo no universitario. Curso escolar 2020-2021. Información para trabajadoras y trabajadores», actualmente en proceso de actualización (versiones 31 de julio y 25 de agosto).

5. Las mascarillas para el personal de centros educativos recomendadas por el equipo técnico y sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se han establecido de acuerdo a los documentos anteriormente citados y dependiendo en todo caso del escenario concreto en el que el trabajador/a desarrolle su actividad, tal y como queda recogido en el documento señalado en el punto anterior.

6. Como se ha indicado anteriormente, todo el material de prevención y protección es susceptible de modificarse siempre y cuando el órgano competente así lo estime.

Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

⁴ https://www.msbs.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 677/20, relativa a la transmisión del COVID por aerosoles (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020).

Con fecha 19 de noviembre de 2020 se ha remitido a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Aragón circular del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre la ventilación en las aulas y otros espacios docentes en relación con la crisis sanitaria derivada de COVID-19.

Esta circular incluye recomendaciones para la ventilación, que se resumen en las siguientes:

1. El mejor sistema de renovación de aire es la ventilación natural.
2. Se indican pautas para la ventilación que incluyen frecuencias y tiempos mínimos de ventilación.
3. Se señala que la frecuencia y tiempos de ventilación dependen de distintos factores, como el volumen de la sala, el número y edad de los ocupantes y la actividad realizada.
4. Se recomienda utilizar la ventilación cruzada en los momentos de ausencia del alumnado de las aulas y otros espacios.
5. En su caso, el uso adicional de filtros de ventilación no exime de la necesidad de ventilación.
6. Sigue siendo necesario para la prevención y protección frente a COVID-19 cumplir con las medidas organizativas e higiénico-sanitarias (correcta utilización de mascarillas, higiene de manos, distancia de seguridad, etcétera).
7. Se indican correos electrónicos de los equipos de apoyo y asesoramiento del Departamento para consultas e incidencias de los centros educativos en relación con esta cuestión.

Por lo que se refiere a la posibilidad de instalar medidores de CO₂ en los centros educativos, el Departamento estima que:

— Los medidores determinan la concentración de dióxido de carbono en un momento y espacio concretos y con unas condiciones dadas. En ningún caso estos medidores detectan la presencia de SARS-CoV-2, por lo que su instalación puede dar lugar a la existencia de una falsa sensación de seguridad.

— Dado que han debido establecerse y aplicarse protocolos que incluyen tiempos pautados de ventilación en todos los espacios de los centros educativos, la existencia de medidores de CO₂ no se considera necesaria. Lo preciso es que se respeten y cumplan dichos protocolos de actuación con respecto a la ventilación.

— En algunos centros educativos se han instalado, por las AMPAS, medidores de CO₂ que han arrojado datos de concentración de dióxido de carbono inferiores a los señalados como valores límite por la normativa de aplicación (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, y que son, para las «aulas de enseñanza», de + 500 ppm sobre la concentración de CO₂ del exterior.

Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 678/20, relativa a la información y gestión de contagios covid en los centros educativos (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte no publica datos de casos positivos ni de alumnado ni de personal trabajador de centros educativos, puesto que se trata de datos de carácter sanitario y personal, no educativos.

En el Protocolo de actuación entre los Departamentos de Educación y Sanidad se establece que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte da traslado de los datos correspondientes a profesorado y personal no docente afectado al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación, que pertenece al Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Esta actuación debe, en todo caso, tener en cuenta el derecho de alumnado, profesorado y personal PAS a la protección de datos personales, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, que incluye en su definición de datos personales aquellos que, aunque no se asocian a una persona concreta, pueden dar lugar a que dicha persona pueda ser identificada y, en consecuencia, atribuirle los datos (a estos datos se les denomina datos pseudonimizados).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte puede, ya que tales datos sí son de su competencia y no entran en colisión con la protección de datos, ofrecer información sobre el número de aulas cerradas y aulas reabiertas.

Por lo que se refiere a posibles nuevas medidas de adaptación a la actual fase sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, dada la escasa incidencia de contagios producidos en las aulas en estos meses iniciales de curso, no se considera necesario modificar de forma general las medidas diseñadas y puestas en marcha en los centros educativos, recogidas en sus planes de contingencia. Lo anterior no obsta para que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación, deban revisarse tales medidas de forma constante para su adaptación a la evolución de la situación sanitaria y epidemiológica, así como a la experiencia vivida en los centros durante estos primeros meses de curso. Muestra de esta necesaria práctica es la modificación en dos ocasiones de la Orden ECD/794/2020, de

27 de agosto; la primera de ellas para, entre otras cuestiones, recuperar la presencialidad total del alumnado de 2.º de Bachillerato, y la segunda para permitir el almuerzo del alumnado de Infantil y Primaria en el patio de recreo.

En cuanto a los protocolos para la realización de rastreo de casos positivos en Secundaria, indicar que el rastreo de contactos estrechos cuando se confirma un diagnóstico de COVID-19 en esta etapa educativa, como en el resto de casos, compete al Departamento de Sanidad. En este sentido, recordar que el Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Sanidad y el de Educación, Cultura y Deporte considera como contacto estrecho en el entorno educativo, para el caso de clases no organizadas como grupo estable de convivencia, como ocurre en Secundaria, a:

- «(...) cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia inferior a 2 metros alrededor del caso, durante más de 15 minutos, sin haber utilizado la mascarilla.
- Las personas convivientes de los casos confirmados.
- Cualquier profesional del centro educativo, docente o no docente, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia inferior a 2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos».

Por lo que se refiere al período de tiempo a tener en cuenta para la consideración de contacto estrecho, el Protocolo determina que:

«El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico».

Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 682/20, relativa a la protección de las vigas metálicas verticales que soportan los porches de las aulas prefabricadas (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020).

Actualmente, la situación descrita en la pregunta formulada por el Grupo parlamentario Izquierda Unida afecta a los centros Soledad Puértolas y Parque Venecia.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto para solucionar esta situación la construcción de ambos centros educativos, para lo cual se han licitado dichas obras el pasado día 27 de noviembre de 2020.

Además, para proteger a los alumnos y al personal laboral, las citadas vigas son pilares metálicos de base O sección de perfil hueco cuadrado, con las aristas de las esquinas redondeadas, con un radio exterior de redondeo de 10 milímetros.

De la misma manera, se informa que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto forrar estos pilares metálicos con protectores flexibles de caucho con un importe total de 10.080€.

Asimismo, señalar que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte mantuvo reunión con las AMPA de los centros educativos afectados y se les informó de dicha situación.

Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 683/20, relativa a las solicitudes de Trabajadores Especialmente Sensibles (TES) (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte remitió los primeros listados de los trabajadores/as en situación de especial vulnerabilidad el día 15 de septiembre al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación, y en este sentido se informa que:

Para la identificación y control de estos trabajadores/as, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, dependiente del Departamento de Hacienda y Administración Pública, emitió el 8 de mayo Instrucción en la que se incluyó como Anexo II la solicitud de reconocimiento de la situación de especial vulnerabilidad al COVID-19 para todo el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma, Instrucción que se remitió a los Servicios Provinciales el mismo 8 de mayo para a su vez remitirlo a los centros educativos. Tras la modificación de dicha Instrucción el 3 de julio, se remitió a los Servicios Provinciales el día 9 para ser a su vez remitida a los centros

educativos. En dicho envío se estableció el 4 de septiembre como fecha de remisión de los anexos al Departamento, fecha así definida teniendo en cuenta la incorporación del personal tras el periodo estival, todo ello sin perjuicio de los trabajadores/as que se incorporaran posteriormente pudieran solicitarla.

Derivado del citado procedimiento, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, desde inicio de curso, dispone de una relación del personal que ha querido manifestar su situación de especial vulnerabilidad al COVID-19, listado que se encuentra en cada centro educativo, en los Servicios Provinciales de Educación y en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación, el cual está trabajando sobre este asunto.

Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 684/20, relativa a la redacción de protocolos comunes en algunas áreas educativas en los centros escolares (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020).

En contra de lo formulado en la pregunta parlamentaria, los centros docentes no tienen la obligación de elaborar protocolos específicos para Educación Física, Religión o Valores.

Dichas asignaturas se incluyen dentro del funcionamiento ordinario del centro y, por tanto, las características con las que se imparten las mismas se incluyen dentro del Plan de Contingencia de cada uno de los centros educativos.

Las diferentes características de los centros educativos, así como los diferentes planteamientos que los mismos han hecho en su plan de contingencia, de acuerdo con la Orden de 27 de agosto de 2020, no pueden ser objeto de una regulación única, dado a las diferentes características de los mismos. Esta regulación, además, conllevaría una modificación de los planes de contingencia de los centros, que ya están funcionando.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha facilitado a los centros educativos pautas para que los mismos conozcan las normas básicas, recogidas en la Orden de 27 de agosto de 2020, y que adapten las mismas a sus características y organización, dentro de su autonomía de centro.

Destacar también que los planes de contingencia de los centros docentes han sido revisados por la Inspección Educativa, y se han modificado en aquellos casos en que los mismos contenían incorrecciones. Por tanto, dicho contenido forma ya parte del plan de contingencia de los centros, que llevan funcionando desde septiembre, que además ha sido validado por parte de la Inspección Educativa.

En Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 685/20, relativa al traslado del alumnado del CEIP María Zambrano al comedor escolar del CPI Parque Venecia (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020).

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte mantuvo el pasado día 17 de noviembre de 2020 una reunión con el AMPA «Prados del Bosque» del centro educativo María Zambrano de la ciudad de Zaragoza.

En dicho encuentro el Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó a los padres y madres del centro de la inminente licitación de las obras del nuevo centro, que finalmente se aprobó el día 27 de noviembre de 2020.

Esta situación, el próximo comienzo de la ejecución de la obra, impide la instalación de la rampa que comunicaría ambos centros para el acceso de los alumnos que asisten al comedor escolar, puesto que el terreno en el que se debería instalar es el mismo en el que comenzarán las obras.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 686/20 relativa a la acometida eléctrica de las aulas prefabricadas (BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto dar solución al encendido inicial de la calefacción de las aulas prefabricadas en las que se ofrece el Programa de madrugadores a través de la instalación de programadores; de tal forma, la calefacción se conectará de forma automática a las 06:00 horas.

Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Plan de adecuación de las medidas sociales y económicas a la situación de la COVID-19 en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la nueva estructura orgánica del Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 10 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 10 de marzo de 2020, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco, y por el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta (que es sustituida por la Sra. Sainz Martínez en toda la sesión, salvo en los puntos uno y dos), Gayán Sanz y Susín Gabarre y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. García González y Camañes Edo (en sustitución de la Sra. Sacacia Larrayad), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros (en sustitución del Sr. Morón Sanjuán), por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón (presente en los puntos uno y dos), por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de febrero de 2020.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de D. Eduardo Picazo Segura, en representación de varias asociaciones de Valdefierro, al objeto de informar sobre la situación del edificio del antiguo reformatorio Buen Pastor y la pretensión de convertirlo en espacios de utilidad social.

Toma la palabra el Sr. Eduardo Picazo Segura, Coordinador de la Plataforma del Barrio de Valdefierro, quien empieza refiriéndose a los distintos usos que tuvo el edificio hasta 2006 y a su última etapa como centro de menores. A continuación, el Sr. Hinojosa Pardo, Secretario de la Plataforma, describe el proyecto que querían para el edificio y que sería el de un hogar-centro de día-residencia, así como aprovechar la zona forestal que lo rodea para construir un parque. También proponen completar el edificio para sacar sedes y salas para descongestionar el centro cívico. Seguidamente, el Sr. Jesús Picazo Segura, Vocal de la Asociación de vecinos Las Estrellas, se refiere al proyecto de jardinería que se llevó a cabo en las dos hectáreas de pinar que rodea el edificio. Finalmente, la Presidenta de la Asociación de vecinos Aldebarán, Sra. Algaba Trenado, insiste en la necesidad de construir una residencia en el barrio para lo que podría aprovecharse el edificio.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Presidente para disculpar la inasistencia de la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Guti, del G.P. Socialista.

Contestan el Sr. Hinojosa Pardo y Eduardo Picazo Segura a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a las comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación Ilógica (Proyecto Hidea), al objeto de informar sobre el trabajo realizado y proyectos de la asociación, en especial del proyecto Hidea (hijos de afectados e hijos cuidadores).

Toma la palabra la Sra. Giménez Cestero, trabajadora social de ASEM Aragón, quien, acompañando sus palabras con una presentación en power point, señala que hicieron aportaciones en la tramitación de la Ley de Discapacidad donde quisieron que tuviera reflejo la figura de los hijos de discapacitados, que se convierten en cuidadores. El Sr. Romero Pallarés, Presidente de la Asociación Ilógica, describe cuáles han sido las principales actividades realizadas por la Asociación, criticando la falta de ayudas económicas para llevarlas a cabo. La Sra. Giménez Cestero resume en tres sus peticiones: apoyo a las entidades pequeñas como la suya; asesoramiento para ver cómo

podría reconocerse la figura del «hijo del afectado» a nivel nacional para darle visibilidad y poder recibir ayudas, y, finalmente, ayuda para difundir el libro que van a publicar, así como todas sus actividades.

A continuación, el Sr. Presidente disculpa la inasistencia de los Portavoces de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y del G.P. Aragonés, y da la palabra, en consecuencia, al Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular, y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente a algunas de las preguntas formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios la Sra. Giménez Cestero y el Sr. Romeo Pallarés, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de D. Eduardo Picazo Segura, en representación de varias asociaciones de Valdefierro, al objeto de informar sobre la situación del edificio del antiguo reformatorio Buen Pastor y la pretensión de convertirlo en espacios de utilidad social.
3. Comparecencia de la Asociación Ilógica (Proyecto Hidea) al objeto de informar sobre el trabajo realizado y proyectos de la asociación, en especial del proyecto Hidea (hijos de afectados e hijos cuidadores).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 15 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de septiembre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 15 de septiembre de 2020, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco, y por el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Susín Gabarre y los Sres. Contín Trillo-Figueroa (que sustituye a la Sra. Gayán Sanz) y Romero Santolaria (que sustituye al Sr. Lagüens Martín), por el G.P. Popular; las Sras. García González (presente en los puntos tres y cuatro) y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón (presente en el punto dos), por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de marzo de 2020.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Asociación de Porcicultores Libres del Pirineo Aragonés (Porc Libre) al objeto de mostrar las particularidades de un modelo de porcino de montaña.

Interviene, en primer lugar, don José Luis Lloret Sin, quien, tras agradecer la invitación a comparecer, manifiesta que se presentan como un grupo de ganaderos de porcino en explotación libre y que se consideran ganaderos por tradición. Afirma que son ganaderos de montaña cuya gestión va vinculada a la explotación agrícola en la que aprovechan los estiércoles. Subraya que son explotaciones con bajo riesgo de contraer enfermedades y que dan trabajo a multitud de sectores. Además, no es un modelo susceptible de deslocalización. Se quejan de aquellos municipios cuyos planeamientos urbanísticos prohíben la instalación de granjas en general, sin distinguir el tamaño ni el tipo de explotación, razón por la cual reclaman ayuda del poder legislativo. Termina formulando una serie de propuestas y peticiones, concluyendo la exposición de la Asociación la Sra. Girón Espuña.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Contestan el Sr. Lloret Sin y las Sras. Girón Espuña y Fumanal Campo, sucesivamente, a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación Plataforma Sijena Sí al objeto de que las Cortes de Aragón declaren el 2023 como Año de Sijena.

Toma la palabra el Sr. Yzuel Sanz, Presidente de la Asociación, quien se refiere a su creación en 2017 para tratar de conseguir el completo retorno de los bienes de Sijena. Se refiere a continuación al deterioro del Monasterio, declarado Monumento Nacional, cuya restauración reclaman de cara a la celebración de los 100 años de su declaración como Monumento en 2023.

El Sr. Yzuel Sanz lee a continuación la que iba a ser la intervención del Sr. Español Fumanal, abogado del Ayuntamiento de Villanueva de Sijena y de otros ayuntamientos en sus pleitos por el retorno del patrimonio expoliado, que no ha podido estar presente. El Sr. Español Fumanal reclama un compromiso presupuestario en la ley de presupuestos para 2021.

A continuación, el Sr. Salvador Ariste Latre, tesorero de la Plataforma Sijena Sí, hace un relato histórico del expolio del monasterio.

Seguidamente, la Sra. Budio Albacete, concejal del Ayuntamiento de Sariñena, se centra en la potencialidad del monasterio como recurso turístico y en la oportunidad que representaría la celebración del centenario de la declaración como Monumento Nacional en 2023, la cual debería contar con una dotación presupuestaria especial.

A continuación, interviene el Sr. Yzuel Sanz para leer la intervención del Sr. Monforte Espallargas, experto en restauración con actuaciones, entre otras, en el propio monasterio de Sijena, que no ha podido estar presente, en la que reclama un plan director para Sijena y una conmemoración del centenario acorde con la importancia del monumento. Insiste en la necesaria devolución de las pinturas en cuanto se supere el último obstáculo judicial.

Por su parte, el Sr. Salillas Lacasa, exalcalde y actual concejal de Villanueva de Sijena, reclama la necesidad de redactar un plan de usos compartidos con la congregación religiosa que se instale, plan que compagine la dimensión monástica con la turística y cultural, y que asimismo permita la visita del monasterio más días al mes. Termina reclamando la creación de un patronato para la celebración del centenario.

A continuación, excusando la ausencia del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), intervienen, por este orden, la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contesta a algunas de las preguntas formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el Sr. Yzuel Sanz, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación de Porcultores Libres del Pirineo Aragonés (Porc Libre) al objeto de mostrar las particularidades de un modelo de porcino de montaña.
3. Comparecencia de la Asociación Plataforma Sijena Sí al objeto de que las Cortes de Aragón declaren el 2023 como Año de Sijena.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 28 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de septiembre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 28 de septiembre de 2020, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco, y por el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. García González y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Peirat Meseguer), por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de septiembre de 2020.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) Aragonesa 2019.

Interviene, en primer lugar, y por videoconferencia, D.ª Ceren Gergeroglu Akgul, Presidenta de la Federación. A continuación, interviene D. Ricardo Álvarez Domínguez, Vocal de Incidencia, que acompaña su exposición con una presentación en power point.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contestan el Sr. Álvarez Domínguez y la Sra. Gergeroglu Akgul, sucesivamente, a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de Visión Trans, al objeto de informar sobre la no aceptación por parte de las instituciones de la Ley 4/2018 de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Erik García, Presidente de Visión Trans.

A continuación, en el turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, interviene por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular, y la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

Contesta a algunas de las preguntas formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el Sr. Erik García, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) Aragonesa 2019.
3. Comparecencia de Visión Trans al objeto de informar sobre la no aceptación por parte de las instituciones de la Ley 4/2018 de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 6 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 6 de octubre de 2020, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco, y por el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. García González y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de septiembre de 2020.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Asociación Artiborain al objeto de informar sobre acciones contra la despoblación.

Comparecen por videoconferencia D. Agustín Montero García-Celay, Presidente de la Asociación, D.ª Sara Palacio Blasco, Vicepresidenta de la Asociación, y D.ª Azpe García Banet, Secretaria de la misma.

Interviene, en primer lugar, la Sra. Palacio Blasco que utiliza para su exposición con una presentación en power point.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés (por la ausencia del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular, y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Contesta la Sra. García Banet, Secretaria de la Asociación Artiborain, a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiesta, Baile y Discotecas de Zaragoza al objeto de informar sobre la situación actual del sector del ocio nocturno.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Alberto Campuzano Santa Teresa, Presidente de la Asociación.

A continuación, en el turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contesta a algunas de las preguntas formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el Sr. Campuzano Santa Teresa, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación Artiborain al objeto de informar sobre acciones contra la despoblación.
3. Comparecencia de Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiesta, Baile y Discotecas de Zaragoza al objeto de informar sobre la situación actual del sector del ocio nocturno.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 20 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 20 de octubre de 2020, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. García González y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Peirat Meseguer), por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de octubre de 2020.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de Plataforma en Defensa de los Paisajes de Teruel al objeto de informar sobre la preocupación por la pérdida de paisajes singulares, de valores ambientales y de nuestro modelo económico-territorial que puede suponer la instalación masiva de centrales eólicas en algunas comarcas de Teruel.

Toma la palabra D. Javier Oquendo Calvo quien, tras referirse a la situación de la emergencia climática y a la necesidad de apostar por las energías renovables, señala, acompañando sus palabras con una presentación Power-Point, que se puede optar o por crear macro-proyectos en espacios disponibles o bien por primar el autoconsumo y la generación distribuida, fomentando la soberanía energética. Ofrece a continuación los datos de los proyectos de instalaciones eólicas existentes. Seguidamente, interviene D.ª Paloma Ibarra Benlloch, que se refiere al hecho de que España ratificara en su día el Convenio del Paisaje y a otros documentos oficiales y consensuados, con los que entiende que colisionan los proyectos de instalación de tantos parques eólicos. A su juicio, estos proyectos añaden más incertidumbre que otra cosa, no habiéndose probado que fijen población. Finalmente, interviene D. Manuel Cárdenas Salamanca, quien plantea ciertos aspectos jurídicos y otras cuestiones a considerar, refiriéndose específicamente al fraccionamiento de los proyectos de instalación de parques eólicos.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, habiendo excusado su presencia el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), intervienen el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra,

del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente el Sr. Oquendo Calvo, la Sra. Ibarra Benlloch y el Sr. Cárdenas Salamanca a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación Clúster de la Energía de Aragón al objeto de informar sobre la implantación en el territorio aragonés de parques eólicos, fotovoltaicos y planta de biomasa como principales fuentes de producción de energía renovable.

Toma la palabra, en primer lugar, D. Francisco Javier Valenzuela Jiménez, Gerente del Clúster, quien, acompañando sus palabras con una presentación en PowerPoint, se refiere al origen de su Asociación y define qué es el Clúster de la Energía de Aragón. Señala los principales objetivos que tiene el clúster, los componentes del mismo y los trabajadores que agrupan. A continuación, se refiere a la estructura orgánica (Asamblea general, Junta Directiva y Comisiones) del clúster. Aragón cuenta con 9 clúster regionales reconocidos como Agrupaciones Empresariales Innovadoras, siendo uno de ellos Clenar, el de la energía. A continuación, interviene D. Pedro Machín Iturria, Presidente del Clúster, quien pondera la importancia de la apuesta por la tecnología y la energía renovable en el contexto post-COVID y, en particular, la situación privilegiada de Aragón en esa apuesta por las renovables para aprovechar los recursos endógenos y luchar contra la despoblación. Ofrece datos de la potencia en megavatios en energías renovables con que cuenta nuestro territorio.

A continuación, en el turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contesta a algunas de las preguntas formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el Sr. Machín Iturria, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Plataforma en Defensa de los Paisajes de Teruel al objeto de informar sobre la preocupación por la pérdida de paisajes singulares, de valores ambientales y de nuestro modelo económico-territorial que puede suponer la instalación masiva de centrales eólicas en algunas comarcas de Teruel.
3. Comparecencia de la Asociación Clúster de la Energía de Aragón al objeto de informar sobre la implantación en el territorio aragonés de parques eólicos, fotovoltaicos y planta de biomasa como principales fuentes de producción de energía renovable.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 22 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuatro minutos del día 22 de junio de 2020, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten don Oscar Galeano Gracia (en

sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Mar Vaquero Perianez, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa (en sustitución de don Juan Carlos Gracia Suso) y don José Antonio Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente (asiste únicamente a los puntos 1 y 2 del orden del día, excusando su asistencia al resto de la sesión), por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón (asiste únicamente a los puntos 1 y 2 del orden del día, excusando su asistencia al resto de la sesión), por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que hoy es el segundo día de la vuelta a la normalidad y el primer día de un pequeño paso atrás en alguna comarca de Aragón, y hace una llamada a la prudencia de cada uno y a darnos cuenta de la importancia de cumplir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de no relajarnos.

A continuación, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de junio del presente año, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de don Francisco Querol Fernández, propuesto por el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su elección por las Cortes de Aragón para el cargo de Director General de esta Corporación, en el trámite de información sobre su idoneidad para el mencionado cargo.

El Sr. Presidente señala que esta comparecencia se produce en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1, de la Ley 7/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la referida Ley. A continuación, da la bienvenida a don Francisco Querol Fernández y le concede el uso de la palabra.

El Sr. Querol Fernández comienza su intervención expresando su reconocimiento a la encomiable tarea desempeñada por la Corporación y sus dos sociedades —Aragón Radio y Aragón Televisión— durante esta pandemia, que —señala— no hubiera sido posible sin el esfuerzo, la entrega y la profesionalidad del personal que la conforma y de los trabajadores del sector audiovisual aragonés que colaboran con la Corporación. Señala, a continuación, que considera que se debe seguir asentando y consolidando la naturaleza del servicio público de comunicación audiovisual como un servicio esencial y ser capaces de transmitirlo a los ciudadanos, para que sepan valorarlo en la medida que merece. Seguidamente, centra su intervención en la exposición de las líneas que articularán su programa de trabajo como Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión si es elegido para este cargo por las Cortes de Aragón. Finalmente, expone una síntesis de su trayectoria profesional, que se ha centrado en ámbitos multidisciplinares, como la gestión empresarial, la promoción económica y las políticas europeas.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida al compareciente y agradecerle su intervención, exponen una reflexión sobre el modelo de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sobre las diversas líneas de actuación expuestas por el Sr. Querol Fernández, así como una valoración de su idoneidad para el cargo de Director General de esta entidad de derecho público, y le plantean una serie de cuestiones. Asimismo, cada uno de los señores y señoras portavoces expresan la posición de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con la elección del compareciente como Director General de dicha Corporación y los motivos de esa posición.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Querol Fernández, quien responde a las diversas cuestiones que le han planteado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios. Asimismo, se suma al reconocimiento que han expresado algunos señores y señoras portavoces de la labor desarrollada por doña Teresa Azkona como Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Finalmente, el Sr. Presidente señala que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario queda informada en los términos previstos en el artículo 9, apartado 1, de la Ley de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y que, cumplimentado este trámite, se dará traslado de ello al Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, a efectos de que pueda incluirse en el orden del día de una sesión plenaria de la Cámara la elección de don Francisco Querol Fernández como Director General de dicha entidad de derecho público, conforme a lo previsto en el mencionado artículo.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra con el punto tercero, constituido por el debate y la votación de la Moción núm. 19/20, dimanante de la Interpelación núm. 58/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón para coordinar y garantizar el abastecimiento y suministro del material de protección necesario para afrontar el COVID-19 tanto actualmente como ante un posible rebrote, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al representante del G.P. Popular, Sr. Lagüéns Martín, quien realiza la presentación y defensa de esta Moción, y expone los motivos de la misma.

A esta iniciativa parlamentaria se han presentado dos enmiendas firmadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la defensa de dichas enmiendas intervienen, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo

Aragón, y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, quienes exponen una reflexión sobre cada uno de los apartados de esta iniciativa parlamentaria y sobre cada una de estas enmiendas. Asimismo, solicitan votación separada de los apartados de esta Moción.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), quienes expresan exponen un análisis de cada uno de los apartados de esta iniciativa parlamentaria, expresando su apoyo a la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Lagüéns Martín, quien señala que su Grupo Parlamentario acepta las dos enmiendas presentadas, así como la votación por separado de los apartados de la Moción.

Antes de pasar a la votación, el Sr. Presidente señala que, conforme a lo dispuesto en el artículo 137.3, del Reglamento de la Cámara, a los efectos de la votación separada, la introducción del *petitum* se considera un apartado más de la iniciativa.

El Sr. Villagrasa Villagrasa propone hacer la votación en dos bloques: por una parte, la introducción del *petitum* y los apartados segundo, tercero, cuarto y quinto, y, por otra, el apartado primero.

El Sr. Lagüéns Martín expresa su conformidad con la propuesta de votación separada realizada por el Portavoz del G.P. Socialista.

En primer lugar, el Sr. Presidente somete a votación la introducción del *petitum* y los apartados segundo, tercero, cuarto y quinto, que son aprobados por unanimidad de los presentes.

Seguidamente, se somete a votación el apartado primero, que obtiene ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón], ocho votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos-Equo Aragón y Chunta Aragonesista] y ninguna abstención. El Sr. Presidente señala que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, al no estar presentes todos los miembros de la Comisión no procede dirimir el empate ponderando el número de votos con que cada Grupo Parlamentario cuenta en el Pleno. En consecuencia, en aplicación del párrafo primero del apartado 1 de este artículo, se repite la votación, produciéndose el mismo resultado (ocho votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención). El Sr. Presidente, de acuerdo con lo establecido en este precepto reglamentario y a los efectos expresados en el mismo, suspende la votación durante unos segundos.

No habiéndose producido entradas ni salidas del Salón de Plenos durante los segundos de suspensión de la votación, se procede a una tercera votación, produciéndose idéntico resultado (ocho votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención), por lo que, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 138 del Reglamento de la Cámara, queda rechazado este apartado de la Moción.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Cabrera Gil, el Sr. Lagüéns Martín y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día, el Sr. Presidente señala que durante el debate ha habido un calificativo hacia una posición ideológica de esta Cámara que, en cualquier acepción de los diccionarios, es despectiva y pide que se abstengan de ese tipo de calificaciones respecto a otras ideologías.

La Sra. Martínez Romances solicita la palabra en virtud del artículo 121 del Reglamento de la Cámara, pero al señalar el Sr. Presidente que había cerrado ya este punto del orden del día, dice que solicitará intervenir en el turno de ruegos y preguntas.

A continuación, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 191/20, sobre la adopción de medidas para apoyar el esfuerzo presupuestario que las entidades locales aragonesas están realizando para afrontar el COVID-19, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Sra. Vaquero Perianez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, y expone una reflexión sobre los motivos y la finalidad de esta iniciativa parlamentaria.

Al no haberse presentado enmiendas a dicha Proposición no de Ley, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen un análisis de cada uno de los apartados de esta iniciativa parlamentaria y expresan el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 191/20, que obtiene ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón], ocho votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos-Equo Aragón y Chunta Aragonesista] y ninguna abstención. El Sr. Presidente señala que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, al no estar presentes todos los miembros de la Comisión no procede dirimir el empate ponderando el número de votos con que cada Grupo Parlamentario cuenta en el Pleno. En consecuencia, y en aplicación del párrafo primero del apartado 1 de este artículo, se repite la votación, produciéndose el mismo resultado (ocho votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención). El Sr. Presidente, de acuerdo con lo establecido en este precepto reglamentario y a los efectos expresados en el mismo, suspende la votación durante unos segundos.

No habiéndose producido entradas ni salidas del Salón de Plenos durante los segundos de suspensión de la votación, se procede a una tercera votación, produciéndose idéntico resultado (ocho votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención), por lo que, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 138 del Reglamento de la Cámara, queda rechazada la Proposición no de Ley núm. 191/20.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Vaquero Perianez y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Se entra, a continuación, en el punto quinto del orden del día, referido al debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 247/20, sobre la declaración responsable, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. García González, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone una reflexión sobre el asunto objeto de la misma.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones en relación con el asunto sobre el que versa esta Proposición no de Ley y expresan su apoyo a la misma.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 247/20, en los términos en que ha sido presentada, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. García González.

Seguidamente, se aborda el punto sexto del orden del día, referido al debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón relativo al Informe de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2010-2016, elaborado por el referido órgano de fiscalización externa.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras portavoces si su respectivo Grupo Parlamentario se ratifica en el sentido de voto expresado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe. Todos ellos expresan su ratificación. Seguidamente, pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, sin que ninguno de ellos solicite el uso de la palabra. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado dicho Informe.

Concluido este punto del orden del día, la Sra. Martínez Romances solicita la palabra para rogar al Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Arranz Ballesteros, que retire el calificativo de «cateta» que ha hecho al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista durante el debate de la Moción, no solo porque afecta al decoro de este Grupo Parlamentario y también al de esta Diputada, sino porque, además, incumple lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Cámara.

Seguidamente, interviene el Sr. Arranz Ballesteros, quien, tras hacer referencia a calificativos que en diversas ocasiones se han dirigido al Grupo Parlamentario Vox en Aragón, también por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señala que no va a retirar los calificativos que ha dirigido en esta sesión a este Grupo Parlamentario si no se retiran los epítetos y calificaciones inapropiadas dirigidos a su formación política.

Finalizado este punto del orden del día y no habiendo ningún otro ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni más asuntos que tratar, el Sr. Presidente comunica a los miembros de la Mesa Ampliada de esta Comisión que, cuando se disponga de un nuevo calendario de reuniones de las comisiones, se volverán a reunir para configurar un nuevo orden día de la Comisión, procediendo seguidamente a levantar la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º

El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de don Francisco Querol Fernández, propuesto por el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su elección por las Cortes de Aragón para el cargo de Director General de esta Corporación, en el trámite de información sobre su idoneidad para el mencionado cargo.
3. Debate y votación de la Moción núm. 19/20, dimanante de la Interpelación núm. 58/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón para coordinar y garantizar el abastecimiento y suministro del material de protección necesario para afrontar el COVID-19 tanto actualmente como ante un posible rebrote, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 191/20, sobre la adopción de medidas para apoyar el esfuerzo presupuestario que las entidades locales aragonesas están realizando para afrontar el COVID-19, presentada por el G.P. Popular.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 247/20, sobre la declaración responsable, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
6. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2010-2016.
7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 14 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de septiembre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 14 de septiembre de 2020, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña Carmen Sahún Obis (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo, don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Mar Vaquero Perianez, don Juan Carlos Gracia Suso y don José Antonio Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Excusa su asistencia don David Arranz Ballesteros, perteneciente al G.P. Vox en Aragón. Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente.

A continuación, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de junio del presente año, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 12/19-X, sobre la supresión de los aforamientos, aprobada por unanimidad en sesión plenaria del pasado 3 de octubre de 2019.

El Sr. Presidente da la bienvenida a doña María Teresa Pérez Esteban, Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, y concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del G.P. Ciudadanía, Sra. García González, quien, tras dirigir unas palabras de saludo a la compareciente, expone los motivos de esta comparecencia. En su intervención, señala que para el partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía la supresión de los aforamientos ha sido siempre una prioridad, se refiere a las iniciativas presentadas por esta formación política en relación con esta cuestión, tanto en el Congreso de los Diputados como en las Cortes de Aragón, expone una reflexión sobre la necesidad de suprimir dichos aforamientos y pregunta a la Sra. Consejera cuándo va a presentar el Gobierno de Aragón la reforma del Estatuto de Autonomía que aborde dicha supresión y el alcance de dicha reforma.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, quien comienza su intervención recordando a las víctimas de la pandemia y a sus familias. A continuación, señala que el Gobierno de Aragón ha iniciado ya la tramitación de la mencionada reforma del Estatuto de Autonomía, pone de relieve que en el punto 7 del Acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón se contempla el compromiso de promover la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón a fin de suprimir el aforamiento de los miembros de las Cortes de Aragón y del Gobierno de Aragón y modificar el Estatuto en lo que respecta al mantenimiento de los 14 diputados mínimos por provincia para la elección a las Cortes de Aragón, y expone una reflexión sobre estas cuestiones.

Seguidamente, intervienen sucesivamente, en turno de réplica, la Sra. García González y, en turno de dúplica, la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida a la señora Consejera, exponen una reflexión sobre la supresión de los aforamientos y sobre la reforma del Estatuto de Autonomía en lo que se refiere al número mínimo de diputados por provincia en las Cortes de Aragón, a la que ha hecho referencia la Sra. Pérez Esteban, y le plantean diferentes cuestiones.

Esta comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos para despedir a la Sra. Consejera.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil:

— a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura, y

— a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General.

El Sr. Presidente da la bienvenida a la Directora General de Interior y Protección Civil, doña Carmen Sánchez Pérez, y le concede el uso de la palabra.

La Sra. Sánchez Pérez comienza su intervención recordando que en la Dirección General de Interior y Protección Civil están integrados tres servicios: el Servicio de Régimen Jurídico y Registros; el Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, y el Servicio de Seguridad y Protección Civil. A continuación, señala que durante estos últimos meses, desde su nombramiento, han estado dedicados en su Dirección General a apoyar y colaborar en la lucha contra la COVID-19 y, seguidamente, realiza una exposición de las líneas de actuación que están llevando a cabo y se proponen realizar en el ámbito competencial de cada uno de los mencionados servicios que integran esta Dirección General, haciendo especial referencia al programa normativo de este órgano directivo y a los planes y programas elaborados o en proceso de elaboración.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez, quien se refiere, en primer lugar, a la emergencia producida por la borrasca Gloria y a la producida por la COVID-19, y expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a las personas que están sufriendo esta enfermedad y a los familiares y amigos de las personas fallecidas como consecuencia de la misma. A continuación, expone una reflexión sobre las principales líneas de actuación y sobre el programa normativo expuestos por la Sra. Directora General, y le plantea una serie de preguntas al respecto y sobre otras cuestiones, como la posible modificación de la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, las gestiones con la Delegación del Gobierno en Aragón para tratar de incrementar la presencia de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma, etc.

Seguidamente, hace uso de la palabra, en turno de réplica, la Sr. Sánchez Pérez, quien responde a las diversas cuestiones que le ha planteado la Sra. Vaquero Perianez, y expresa su reconocimiento y respeto a las personas que han fallecido como consecuencia de la COVID-19 y a sus familiares, que no han podido despedirse de ellos.

Finalmente, interviene, en turno de dúplica, la señora portavoz del G.P. Popular, quien plantea a la Sra. Directora General de Interior y Protección Civil una serie de cuestiones relativas al rescate de montaña; al juego, apuestas y casinos; a la colaboración con los ayuntamientos en materia de espectáculos públicos, y a las partidas del presupuesto de su Dirección General que han sido afectadas por las modificaciones presupuestarias producidas.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes agradecen a la Sra. Sánchez Pérez la información que ha proporcionado a la Comisión, exponen una reflexión sobre diferentes aspectos del ámbito competencial de la Dirección General de Interior y Protección Civil, y sobre las principales líneas de actuación expuestas por la Sra. Directora General, y le plantean una serie de cuestiones y solicitudes de aclaración.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Sánchez Pérez a las cuestiones que le han sido formuladas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Finalizada esta comparecencia, el Sr. Presidente suspende la sesión durante un minuto para despedir a la Sra. Directora General.

Reanudada la sesión, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 250/20, sobre el mantenimiento de la Oficina de la Seguridad Social en Montalbán, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Sr. Sanz Remón, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, y expone una reflexión sobre los motivos y la finalidad de esta iniciativa parlamentaria.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la defensa de dicha enmienda intervienen, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quienes expresan su conformidad con la iniciativa parlamentaria presentada por el Sr. Sanz Remón y las razones de esta enmienda.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, quienes expresan su apoyo a esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Sanz Remón, quien señala que su Grupo Parlamentario acepta la enmienda presentada y plantea una transacción, que consiste en añadir, después de los términos «se asegure el mantenimiento», lo siguiente: «a tiempo completo».

A continuación, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa, quien, en representación de los grupos parlamentarios enmendantes, señala que aceptan la transacción propuesta por el Sr. Sanz Remón.

Concluido el debate, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 250/20, en los términos expuestos, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (diecisiete votos a favor).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Se entra, a continuación, en el punto quinto del orden del día, referido al debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 297/20, sobre la financiación de los gastos de limpieza y desinfección extraordinarios de los centros educativos aragoneses para el cumplimiento de los protocolos sanitarios frente al COVID-19 durante del curso 2020-2021, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone una reflexión sobre el asunto objeto de la misma.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la defensa de dicha enmienda intervienen, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerreo de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quienes exponen diversas consideraciones sobre la Proposición no de Ley presentada por el G.P. Popular y los motivos de esta enmienda.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), quienes exponen diversas consideraciones en relación con el asunto sobre el que versa la iniciativa parlamentaria objeto de debate y su apoyo a la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Vaquero Perianez, quien señala que su Grupo Parlamentario acepta la enmienda presentada, pero plantea una transacción en los siguientes términos: por una parte, el punto 1 pasaría a ser punto 2 y el punto 2 sería punto 1, y por otra, el punto 2 de la enmienda (que pasaría a ser punto 1) quedaría redactado en los siguientes términos:

«1. Compensar a los municipios, a través de los presupuestos de 2021, el sobrecoste que suponen los trabajos extraordinarios de limpieza y desinfección que se ven obligados a asumir los ayuntamientos en los centros de educación infantil y primaria para convertir los centros escolares en espacios seguros frente a la COVID-19».

El portavoz del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa, expresa su acuerdo con la transacción planteada por la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 297/20, en los términos expuestos, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (diecisiete votos a favor).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Vaquero Perianez y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Finalizado este punto del orden del día y no habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni más asuntos que tratar, el Sr. Presidente felicita a los grupos parlamentarios por el tono empleado y los acuerdos conseguidos en esta sesión y levanta la sesión cuando son las catorce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º

El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 12/19-X, sobre la supresión de los aforamientos, aprobada por unanimidad en sesión plenaria del pasado 3 de octubre de 2019.
3. Comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 250/20, sobre el mantenimiento de la Oficina de la Seguridad Social en Montalbán, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 297/20, sobre la financiación de los gastos de limpieza y desinfección extraordinarios de los centros educativos aragoneses para el cumplimiento de los protocolos sanitarios frente al COVID-19 durante del curso 2020-2021, presentada por el G.P. Popular.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 1 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 1 de octubre de 2020, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten don Fernando Sabés Turmo, don Ángel Peralta Romero (en sustitución de D. Vicente Guillén Izquierdo), don Óscar Galeano Gracia (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), por el G.P. Socialista; doña María del Mar Vaquero Perianez, don Juan Carlos Gracia Suso y don José Antonio Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don José Luis Saz Casado y don Javier Martínez Romero (en sustitución de don Ramiro Domínguez Bujeda), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Marta Fernández Martín (en sustitución de don David Arranz Ballesteros), por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Excusa su asistencia doña Carmen Martínez Romances, perteneciente al G.P. Chunta Aragonesista. Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente.

A continuación, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de septiembre del presente año, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto, constituido la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para exponer la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2018.

Comparece don Alfonso Peña Ochoa, que está acompañado por el Vicepresidente, don Luis Rufas de Benito, y por la Consejera de la Cámara de Cuentas, doña Rosa Montolío Villagrasa, aunque estos dos últimos consejeros asisten a la sesión desde la tribuna del público por respetar las normas de distanciamiento.

El Sr. Presidente, tras darles la bienvenida, concede el uso de la palabra al Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, don Alfonso Peña Ochoa, quien comienza su intervención con unas palabras introductorias de las memorias anuales de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón correspondientes a los años 2018 y 2019. A continuación, centra su exposición en la Memoria anual correspondiente al año 2018. Se detiene en algunos datos que, a su juicio, ayudan a entender mejor la actividad de la Cámara de Cuentas en dicho año, que fue el primer ejercicio completo del segundo Consejo de este órgano de fiscalización externa. En este sentido, hace referencia al Plan Estratégico de la Cámara de Cuentas, que ha sido ya aprobado y entregado a las Cortes de Aragón para su discusión. En lo que respecta al trabajo de fiscalización de este órgano de fiscalización externa en el año 2018, señala que la prioridad del nuevo Consejo cuando tomó posesión fue desatascar los informes de fiscalización en ejecución de programas de fiscalización anteriores e impulsar decididamente los trabajos de fiscalización del programa del ejercicio 2018. Asimismo, pone de relieve que en este año se aprobaron nueve informes, todos ellos relativos a planes de fiscalización de ejercicios anteriores, e informa sobre las horas de trabajo invertidas por los auditores en la elaboración de estos nueve informes (8.796 horas de trabajo). Subraya también que a 31 de diciembre de 2018 tenían en curso siete trabajos de fiscalización más, a los que los auditores dedicaron 17.831 horas de trabajo de auditoría. Destaca el alto nivel de rendición de cuentas de las entidades públicas aragonesas, incluidas las entidades locales, aportando diversos datos al respecto, y pone de manifiesto que la Cámara de Cuentas tiene como objetivo que el 100% de las entidades públicas aragonesas rindan sus cuentas en plazo. Se refiere, a continuación, a las relaciones institucionales de este órgano de fiscalización externa, con especial referencia a las relaciones con las Cortes de Aragón y, finalmente, expone una reflexión sobre los recursos humanos de la Cámara de Cuentas en el referido año 2018, así como a la gestión del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Sainz Martínez, por el G.P. Popular, y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, quienes agradecen al Sr. Peña Ochoa su comparecencia ante esta Comisión y su buena disposición para comparecer ante esta Cámara, y ponen en valor

el trabajo realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón. Asimismo, exponen un análisis de diversos aspectos de la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas durante el año 2018 y de la información proporcionada por el compareciente, formulan algunas apreciaciones y le plantean una serie de cuestiones. La Sra. Peirat Meseguer señala que, por motivos de agenda, no va a poder asistir al debate de la Memoria anual correspondiente al año 2019.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente propone al Sr. Peña Ochoa acumular el turno de respuesta a los grupos parlamentarios que ahora le corresponde al turno de respuesta en la tramitación de la Memoria anual de la Cámara de Cuentas de Aragón correspondiente al año 2019, que constituye el punto tercero del orden del día. El Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas expresa su conformidad con esta propuesta.

En consecuencia, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para exponer la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2019.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a don Alfonso Peña Ochoa, quien comienza su intervención exponiendo una visión general de la actividad de la Cámara de Cuentas de Aragón durante el año 2019. Señala que las entidades del sector público de Aragón incluidas en el ámbito de fiscalización de este órgano estatutario gestionaron unos presupuestos agregados del ejercicio 2018 de aproximadamente 10.000 millones de euros, y se refiere a las entidades y sectores con mayor volumen presupuestario. A continuación, pone de relieve que el número de horas de auditoría invertidas para la realización de los informes de fiscalización durante el año 2019 fue de 23.956 (12.076 horas en informes y trabajos aprobados y 11.980 horas en trabajos de fiscalización en curso durante el referido año), y que se aprobaron durante este ejercicio por la Cámara de Cuentas once informes de fiscalización (dos más que en el ejercicio anterior). Se refiere también a los informes que tenían en elaboración al final del año 2019 y de estos, a los que a fecha de hoy están ya aprobados y a aquellos que se encuentran en avanzado estado de ejecución. Analiza el impacto de estos meses de pandemia en el desarrollo del trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón, y pone de relieve que se han formulado sesenta y ocho recomendaciones en los informes de fiscalización y el objetivo que pretenden conseguir con la inclusión de recomendaciones en dichos informes. Concluye su intervención con una reflexión sobre las relaciones institucionales de la Cámara de Cuentas en el año 2019, con especial referencia a las relaciones con las Cortes de Aragón y a la difusión de su actividad; sobre la gestión del presupuesto de la Cámara de Cuentas y sobre los recursos humanos de este órgano de fiscalización externa y la problemática relativa a la cobertura de los puestos vacantes.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Sainz Martínez, por el G.P. Popular, y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre diferentes aspectos de la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas durante el año 2019 y de lo expuesto por el Sr. Peña Ochoa, formulan algunas apreciaciones y le plantean diferentes cuestiones.

Finalmente, hace uso de la palabra el Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas, quien, tras agradecer a todos los grupos parlamentarios la valoración que hacen del trabajo que realiza este órgano de fiscalización externa, responde a las diversas cuestiones que le han sido formuladas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios en relación con las dos memorias. Finalmente, expone una reflexión sobre la necesidad de encontrar una sede definitiva para la Cámara de Cuentas de Aragón.

Concluida esta intervención, el Sr. Presidente agradece al Sr. Peña Ochoa sus explicaciones y a los otros dos consejeros de cuentas su presencia ante esta Comisión, y señala que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se abre un plazo de ocho días para que los grupos parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución ante la Mesa de esta Comisión en relación con las dos memorias anuales de la Cámara de Cuentas.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y tres minutos.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º

El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para exponer la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2018.
3. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para exponer la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2019.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 5 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y dieciocho minutos del día 5 de octubre de 2020, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla, don Óscar Galeano Gracia (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), doña Carmen Sahún Obis (en sustitución de don Fernando Sabés Turmo) y don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Darío Villagrasa Villagrasa), por el G.P. Socialista; doña María del Mar Vaquero Perianez, don Juan Carlos Gracia Suso y don José Antonio Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Podemos Equo Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente.

A continuación, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 1 de octubre del presente año, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y la votación de la Moción núm. 31/20, dimanante de la interpelación núm. 90/20, relativa a la justicia gratuita, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. García González, quien realiza la presentación y defensa de esta Moción, y expone los motivos de la misma.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Moción, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre el contenido de esta iniciativa parlamentaria y expresan el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Moción número 31/20, que es rechazada al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón], nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés] y una abstención [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, la Sra. García González y la Sra. Vaquero Perianez.

Siguiendo con el orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y la votación de la Moción núm. 33/20, dimanante de la interpelación núm. 88/20, relativa a la financiación municipal para afrontar los gastos extraordinarios que tienen que asumir las entidades locales aragonesas para hacer frente a la crisis provocada por la COVID-19, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez, quien realiza la presentación y defensa de esta Moción y expone una reflexión sobre cada uno de los apartados de la misma.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones sobre cada uno de los apartados de esta Proposición no de Ley y el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario. En su intervención, el Sr. Sanz Remón solicita la votación separada del apartado 5, señalando que en este caso apoyaría dicho apartado.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente pregunta a la portavoz del G. Popular si acepta la votación separada planteada por el Sr. Sanz Remón. La Sra. Vaquero Perianez propone realizar dos votaciones: la primera, con los cuatro primeros apartados, y después el apartado quinto.

Ningún Grupo Parlamentario se opone a esta votación separada, por lo que el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, los apartados 1 a 4, que son rechazados al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón] y diez votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, así como la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

El apartado 5 obtiene nueve votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)] y nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés]. A la vista de este empate, el Sr. Presidente señala que en este caso es aplicable lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las Comisiones Permanentes, conforme a los cuales en las votaciones en las que concurran todos los requisitos señalados en el artículo 1 de esta Resolución (en este caso concurren dichos requisitos), los votos emitidos se computarán ponderando el número de votos con que cada Grupo o Agrupación Parlamentaria cuente en el Pleno de la Cámara. En consecuencia, el Sr. Presidente comunica que, realizada dicha ponderación, el resultado de la votación es treinta y dos votos a favor y treinta y cinco votos en contra, por lo que queda rechazado el mencionado apartado 5.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, la Sra. Vaquero Perianez y la Sra. Rodrigo Pla.

Concluido este punto del orden del día, se aborda el cuarto punto, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 62/20, sobre el reconocimiento y competencias de los Colegios Profesionales de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Arranz Ballesteros, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone diversas consideraciones en relación con el asunto sobre el que la misma versa.

Al no haberse presentado enmiendas a dicha iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, y la Sra. Sánchez Garcés (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre esta iniciativa parlamentaria y cada uno de sus apartados, y el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario al respecto. En su intervención la Sra. García González plantea una enmienda *in voce* en el sentido de suprimir, en el apartado 1, el inciso «—como lo están, por ejemplo, los sindicatos—». Por su parte, la Sra. Vaquero Perianez plantea en su intervención una enmienda *in voce* en el sentido de introducir un nuevo apartado en esta Proposición no de Ley, redactado en los siguientes términos: «La necesidad de abordar las reformas legislativas necesarias para atajar actuaciones irregulares en el ejercicio de las actividades profesionales sin cumplir obligaciones legales contrarias a las normas deontológicas o sin la debida diligencia profesional o incurriendo en competencia desleal».

A continuación, el Sr. Arranz Ballesteros manifiesta que acepta las dos enmiendas *in voce* planteadas, respectivamente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y por el G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 62/20, con la incorporación de las dos enmiendas citadas, siendo rechazada al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón] y diez votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Vaquero Perianez y la Sra. Sánchez Garcés.

Se entra, a continuación, en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 322/20, sobre medidas para mejorar la seguridad en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al representante del G.P. Popular, Sr. Lagüéns Martín, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone una reflexión sobre el asunto objeto de la misma.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda, firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la defensa de dicha enmienda intervienen, sucesivamente, el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quienes exponen los motivos de la misma y diversas consideraciones sobre el texto de la Proposición no de Ley. En su intervención el Sr. Galeano Gracia, propone al Grupo Parlamentario proponente llegar a un texto transaccional en relación con el primer apartado de dicha Proposición no de Ley, y señala que, en el caso de que el G.P. Popular no acepte la enmienda presentada, solicita la votación separada de cada apartado de la Proposición no de Ley.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), quienes exponen diversas consideraciones en relación con el asunto sobre el que versa la iniciativa parlamentaria objeto de debate y sobre cada uno de sus apartados. En su intervención, la Sra. García González propone una enmienda *in voce*

en el primer apartado, en el sentido de que no sólo se haga referencia a medios personales, sino también a medios materiales.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Lagüéns Martín, quien señala que acepta la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, así como incorporar la enmienda *in voce* planteada por la señora portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el texto transaccional alcanzado en relación con el apartado 1 de la Proposición no de Ley, al que da lectura, seguidamente, el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Galeano Gracia, en los siguientes términos:

«1. Solicitar al Gobierno de España más recursos humanos y materiales para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de reforzar la seguridad de nuestros municipios y reiterando la vocación vertebradora que debe tener el modelo policial».

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 322/20, en los términos expuestos anteriormente, es decir, con la enmienda de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón, y con el texto transaccional transcrito en lo que se refiere al apartado 1 de dicha Proposición no de Ley, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, la Sra. Martínez Romances, la Sra. Cabrera Gil, la Sra. García González, el Sr. Lagüéns Martín y el Sr. Galeano Gracia.

Seguidamente, se aborda el punto sexto del orden del día, referido al debate y la votación del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre los informes de fiscalización del sector público local aragonés correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, y sobre el Informe General sobre el sector público local aragonés correspondiente al ejercicio 2018.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras portavoces si su respectivo Grupo Parlamentario se ratifica en el sentido de voto expresado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dichos informes. Todos ellos expresan su ratificación. Seguidamente, pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, sin que ninguno de ellos solicite el uso de la palabra. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado dicho Informe.

Finalizado el orden del día y no habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 31/20, dimanante de la Interpelación núm. 90/20, relativa a la justicia gratuita, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Moción núm. 33/20, dimanante de la Interpelación núm. 88/20, relativa a la financiación municipal para afrontar los gastos extraordinarios que tienen que asumir las entidades locales aragonesas para hacer frente a la crisis provocada por la COVID-19, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/20, sobre el reconocimiento y competencias de los Colegios Profesionales de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 322/20, sobre medidas para mejorar la seguridad en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.
6. Debate y votación del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre los informes de fiscalización del sector público local aragonés correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, y sobre el Informe General sobre el sector público local aragonés correspondiente al ejercicio 2018.
7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 19 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y dos minutos del día 19 de octubre de 2020, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla, don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Mar Vaquero Perianez, don Juan Carlos Gracia Suso y don José Antonio Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Podemos Equo Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

El Sr. Presidente abre la sesión con unas palabras de saludo a los miembros de la Comisión y a don Manuel Bellido Aspas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

A continuación, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 5 de octubre del presente año, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, para presentar las memorias anuales del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondientes a los años 2018 y 2019.

El Sr. Presidente de la Comisión concede el uso de la palabra, en primer lugar, a D. Manuel Bellido Aspas, quien, tras expresar su satisfacción por comparecer ante esta Comisión para explicar la situación de la Justicia en Aragón en los años 2018 y 2019, señala que, en cualquier momento, pero fundamentalmente en la actualidad, ante esta situación de crisis social, económica y sanitaria, hay dos aspectos que considera muy importantes: la colaboración entre las instituciones y la transparencia en la gestión, por lo que esta comparecencia tiene una doble finalidad: demostrar la colaboración entre el Poder Judicial y las Cortes de Aragón, y mostrar la transparencia acerca del estado en que se encuentra la Justicia en esta Comunidad Autónoma. A continuación, se refiere al número de asuntos ingresados en los órganos judiciales aragoneses en 2018 y 2019 (en el año 2019, 158.199 asuntos, lo que supone aproximadamente un 5% más de los que ingresaron en el año 2018), y al número de asuntos resueltos por dichos órganos judiciales (en el año 2019, 158.302 asuntos, es decir, alrededor de un 9% más de los que se resolvieron en el año 2018). Seguidamente, expone los datos por jurisdicciones en los referidos años, haciendo especial referencia a las demandas en materia de cláusula suelo, a las cifras de los lanzamientos practicados en Aragón y a los asuntos relativos a violencia de género. En otro momento de su intervención, se refiere a la tasa de pendencia (cociente entre los asuntos pendientes al final del año y los asuntos resueltos), a la tasa de resolución (que pone de manifiesto la capacidad de resolución de los órganos judiciales en una Comunidad Autónoma) y a la tasa de litigiosidad (que pone de manifiesto el número de asuntos que ingresan por cada 1.000 habitantes). Finalmente, expone lo que considera fortalezas de la Administración de Justicia en Aragón, así como las principales necesidades de la Justicia en esta Comunidad Autónoma.

Concluida la intervención del Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes, tras agradecer al Sr. Bellido Aspas su comparecencia ante esta Comisión y su intervención, exponen una reflexión sobre diversos aspectos a los que ha hecho referencia el compareciente en su exposición y sobre algunas otras cuestiones relativas a la actividad jurisdiccional, y le plantean una serie de preguntas.

Esta comparecencia concluye con la intervención del Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, quien responde a las diferentes cuestiones que le han sido formuladas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos para despedir al Sr. Bellido Aspas.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Comisionado para la lucha contra la despoblación en Aragón, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar del trabajo realizado en el último año en materia de despoblación y especialmente en relación con la elaboración de la ley de dinamización del medio rural anunciada por el Gobierno de Aragón.

Antes de entrar en la sustanciación de este punto, el Sr. Presidente anuncia que los portavoces de los grupos parlamentarios en esta Comisión han decidido retirar del orden del día el punto cuarto, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 34/20, sobre el grado de cumplimiento de los convenios de formación suscritos en 2019 entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, debido a la convocatoria de una reunión urgente sobre la situación de la COVID-19, en la que tienen que participar varios señores y señoras diputados miembros de esta Comisión, que no pueden ser sustituidos.

A continuación, el Sr. Presidente da la bienvenida a don Javier Allué Sus, Comisionado para la lucha contra la despoblación en Aragón, y concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Va-

quero Perianez, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, se refiere, en primer lugar a la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación, aprobada mediante el Decreto 165/2017, de 31 de octubre, del Gobierno de Aragón, que deriva de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón; expone una reflexión sobre la despoblación en el medio rural; hace referencia a la futura ley de dinamización del medio rural y formula diversas preguntas al compareciente, relativas, entre otros aspectos, a las medidas que se han adoptado desde el Gobierno de Aragón para el asentamiento y para garantizar el emprendimiento en el medio rural; para atraer nuevas actividades privadas; para fortalecer la prestación de los servicios públicos en el referido medio, y para que cada vez se pueda tener una mayor seguridad en cuanto a la calidad de la prestación de esos servicios públicos.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Allué Sus, quien señala que se está avanzando en mejorar y consolidar la extensa red de servicios sanitarios, sociales y educativos en el medio rural, y que se están diseñando las políticas activas de empleo y emprendimiento con fórmulas de discriminación positiva para el medio rural. Se refiere también a los distintos programas de emprendimiento del Instituto Aragonés de Fomento y su impacto en dicho medio, al Programa de Desarrollo Rural Sostenible y al Programa de Emprendimiento Agroalimentario, en el que están concernidos prácticamente todos los departamentos del Gobierno de Aragón. Asimismo, pone de relieve que se apuesta por un complejo agroalimentario, por las energías renovables, por la logística, por el turismo y por el comercio, como sectores estratégicos que van a generar miles de puestos de trabajo, especialmente en el mundo rural y en las zonas castigadas por procesos de reconversión. Finalmente, se refiere al anteproyecto de ley de dinamización del medio rural y al estado de su tramitación.

Seguidamente, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Vaquero Perianez, en turno de réplica, y el Sr. Allué Sus, en turno de dúplica.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente excusa al Sr. Sanz Remón, al Sr. Guerrero de la Fuente, a la Sra. Martínez Romances y a la Sra. Vaquero Perianez, que tienen que ausentarse para asistir a la reunión a la que se ha hecho referencia anteriormente, convocada con carácter urgente.

Se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida al compareciente y agradecerle sus explicaciones, exponen una reflexión sobre la problemática de la despoblación en el medio rural y sobre medidas a adoptar en cada uno de los sectores de la actividad económica para potenciar, revitalizar y dinamizar dicho medio, y plantean diferentes cuestiones al compareciente.

Esta comparecencia concluye con la intervención del Sr. Allué Sus para responder a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y un minutos.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para presentar:
 - La Memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al año 2018.
 - La Memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al año 2019.
3. Comparecencia del Comisionado para la lucha contra la despoblación en Aragón, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar del trabajo realizado en el último año en materia de despoblación, y especialmente en relación con la elaboración de la ley de dinamización del medio rural anunciada por el Gobierno de Aragón.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/20, sobre el grado de cumplimiento de los convenios de formación suscritos en 2019 entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 9 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de noviembre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y tres minutos del día 9 de noviembre de 2020 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña Lorena Canales Miralles (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), doña Carmen Sahún Obis (en sustitución de don Fernando Sabés Turmo), don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Mar Vaquero Perianez y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Podemos Equo Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido la comparecencia de don Francisco Javier Osés Zapata, candidato propuesto por el G.P. Popular para su elección como Consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El Sr. Presidente señala, en primer lugar, que don Francisco Javier Osés Zapata ha sido propuesto por el G.P. Popular para su elección como consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, al haberse producido la renuncia de don Fernando Ledesma Gelas al citado cargo, y que esta comparecencia se produce en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la referida Ley.

A continuación, el Sr. Presidente recuerda que todos los señores y señoras diputados de la Comisión han recibido con antelación el currículum presentado por el Sr. Osés Zapata y les pregunta si desean hacer uso de la palabra para formular alguna cuestión al candidato.

A la vista de que ninguno de los miembros de la Comisión presentes desea hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente señala que, si todos están de acuerdo, con esta comparecencia se considera cumplido el trámite previsto en el artículo 5, apartado 2, de la mencionada Ley. Todos ellos asienten y el Sr. Presidente señala, finalmente, que procederá a comunicarlo al Sr. Presidente de las Cortes de Aragón.

Finalmente, el Sr. Presidente da la enhorabuena a don Francisco Javier Osés Zapata, dando por concluido este punto del orden del día.

No habiendo ruegos ni preguntas a formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de don Francisco Javier Osés Zapata, candidato propuesto por el G.P. Popular para su elección como Consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
2. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 30 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de noviembre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y tres minutos del día 30 de noviembre de 2020 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla, don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Mar Vaquero Perianez, don Fernando Ledesma Gelas y don José Antonio Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón y don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Excusa su asistencia don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas el 19 de octubre y el 9 de noviembre del presente año, que son aprobadas por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/20, sobre el grado de cumplimiento de los convenios de formación suscritos en 2019 entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, el Sr. Presidente da la bienvenida al representante del colectivo AMRED45+ (Asociación de Militares y Reservistas de Especial Disponibilidad 45+) que asiste a la tramitación de este punto del orden del día desde la tribuna del público, y, seguidamente, concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Domínguez Bujeda, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios. El Sr. Presidente excusa la asistencia del representante de la A.P. Izquierda Unida Aragón, Sr. Sanz Remón. A continuación, intervienen, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre esta Proposición no de Ley y expresan los motivos por los que van a dar su apoyo a la misma.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 34/20, que es aprobada por unanimidad de los presentes (diecisiete votos a favor).

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Cabrera Gil y los Sres. Domínguez Bujeda, Lagüéns Martín y Villagrasa Villagrasa.

Se entra, a continuación, en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 275/20, sobre defensa de los derechos electorales de la ciudadanía exterior aragonesa, iniciativa ciudadana presentada por el Sr. Oschlies Serrano y asumida por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. García González, quien tras unas palabras de agradecimiento al colectivo de emigrantes aragoneses en el extranjero, realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas a dicha iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una serie de consideraciones sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley y expresan los motivos por los que van a votar a favor de la misma.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. García González, quien señala que, a la vista de las intervenciones que le han precedido, propone añadir al texto de la iniciativa un párrafo en el sentido de que se traslade este acuerdo a las formaciones política que integran el arco parlamentario del Congreso de los Diputados.

El Sr. Presidente pregunta a los demás miembros de la Comisión si alguno de ellos se opone a la introducción de este texto. Todos ellos expresan su conformidad con que se inserte el mismo en la Proposición de ley, por lo que el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 275/20, con la adición de un párrafo en el sentido expuesto por la Sra. García González, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (diecisiete votos a favor).

En turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. García González.

Continuando con el orden del día, se aborda el punto cuarto, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 366/20, sobre la necesidad del Instituto Aragonés de la Mujer de disponer de un espacio web accesible, útil y transparente, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Vaquero Perianez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas a dicha iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre esta iniciativa parlamentaria y manifiestan su criterio respecto a la misma. En su intervención la Sra. García González plantea una enmienda *in voce* que consiste en añadir, después de «dotar de una página web», lo siguiente: «y de una app on-line».

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Vaquero Perianez, quien manifiesta que acepta la enmienda *in voce* propuesta por la Sra. García González.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 366/20 con la mencionada enmienda *in voce*, es rechazada al obtener siete votos a favor [GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)], nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. García González y la Sra. Vaquero Perianez.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante tres minutos para recibir a la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Reanudada la sesión, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 611/20, relativa a la creación y desarrollo del cuerpo autonómico de bomberos, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

Tras la formulación de la Pregunta por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lagüéns Martín, responde la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Lagüéns Martín y la réplica de la Sra. Pérez Esteban.

El sexto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 612/20, relativa a la Ley de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma para los Ayuntamientos, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Lagüéns Martín, responde la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Lagüéns Martín y la réplica de la Sra. Pérez Esteban.

El séptimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 668/20, relativa a los medios que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para que los alcaldes puedan vigilar y controlar los puntos de riesgo de contagio de la COVID-19 en sus municipios, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

Tras la formulación de la Pregunta por la Sra. Vaquero Perianez, responde la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a cuya intervención sucede la réplica de la Sra. Vaquero Perianez y la réplica de la Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, y sin solución de continuidad, ya que el Sr. Presidente pide a la Sra. Consejera que permanezca unos minutos, mientras se tramitan los últimos puntos del orden del día, se entra en el punto octavo, constituido por el debate y la votación del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, relativo al Informe de fiscalización de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (Sarga), ejercicios 2012-2016.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras miembros de la Comisión si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación. Seguidamente, pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, sin que ninguno de ellos solicite el uso de la palabra. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

El noveno punto del orden del día está constituido por el debate y la votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2018.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras miembros de la Comisión si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación. Seguidamente, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, no solicitando ninguno de ellos el uso de la palabra. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el dictamen de la Comisión que, conforme a lo dispuesto en el artículo 319.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se elevará al Pleno de las Cortes de Aragón.

No habiendo ruegos ni preguntas a formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/20, sobre el grado de cumplimiento de los convenios de formación suscritos en 2019 entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 275/20, sobre defensa de los derechos electorales de la ciudadanía exterior aragonesa, iniciativa ciudadana presentada por el Sr. Oschlies Serrano y asumida por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 366/20, sobre la necesidad del Instituto Aragonés de la Mujer de disponer de un espacio web accesible, útil y transparente, presentada por el G.P. Popular.
5. Pregunta núm. 611/20, relativa a la creación y desarrollo del cuerpo autonómico de bomberos, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.
6. Pregunta núm. 612/20, relativa a la Ley de participación en los tributos de la comunidad autónoma para los ayuntamientos, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.
7. Pregunta número 668/20, relativa a los medios que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para que los alcaldes puedan vigilar y controlar los puntos de riesgo de contagio de la COVID-19 en sus municipios, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.
8. Debate y votación del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, relativo al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (Sarga), ejercicios 2012-2016.
9. Debate y votación del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario relativo al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2018.
10. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 18 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 18 de junio de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin y Contín Trillo-Figueroa, y la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui

Abre la sesión el Sr. Presidente, y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Directora General de Turismo, tramitación conjunta: a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre la inclusión en el Plan Estratégico de Turismo, medidas para relanzar Aragón como destino de Turismo interior al finalizar la crisis del COVID-19, y, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de valorar la situación actual del sector del turismo en Aragón ante la crisis del COVID-19 y la planificación de su Dirección General para hacer frente a esta situación.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, interviene el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Seguidamente, contesta la Directora General de Turismo, doña Elena Allué de Baro.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Bernués Oliván y del Sr. Gracia Suso, y dúplica de la Sra. Directora General, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y Sra. Moratinos Gracia, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Allué de Baro a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la Directora General de Turismo, se pasa al tercer punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 249/20, sobre el desarrollo del turismo en bicicleta en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Sanz Remón.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, que presenta una enmienda *in voce* que suscriben los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Interviene el Sr. Sanz Remón, para fijar su posición con respecto a la enmienda *in voce*, que se acepta, y se consigue un texto transaccional quedando la iniciativa redactada de la siguiente manera:

1. Las Cortes de Aragón, Instan al Gobierno de Aragón:

a) Priorizar el desarrollo de la infraestructura ciclista a través de los principales hitos del patrimonio natural y cultural del territorio aragonés por el que se haya diseñado la ruta «EuroVelo: ruta Ibérica» y especialmente la Vía Verde de La Alfranca, así como la mejora del trazado en la Val de Zafán desde La Puebla de Híjar hasta Valdealgofa y terminar el tramo de la Vía Verde de Ojos Negros II entre las localidades de Santa Eulalia y Ojos Negros; consiguiendo así un dominio ciclable de más 400 km en la provincia de Teruel apostando de este modo por el cicloturismo en la provincia y sus externalidades positivas para desestacionalizar y diversificar este importante sector de la economía.

b) Aprovechar la marca Aragón Bike como paraguas para el desarrollo de las distintas modalidades de cicloturismo haciendo hincapié en el impulso y promoción del turismo en bicicleta de largo recorrido, contando con los recursos necesarios que posibiliten el buen desarrollo de la ecuación «infraestructura-servicios promoción».

2. Para ello las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a la adecuación de las infraestructuras pertenecientes a ADIF que discurren por la Comunidad Autónoma de Aragón, a fin de destinar su uso a actividades turísticas, ciclo-turísticas o recreativas y convertir las mismas en caminos naturales dentro del programa Caminos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente favoreciendo así la apuesta estratégica por el cicloturismo en Aragón.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 249/20, con su nueva redacción, quedando aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, se pasa al punto cuarto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 80/20, sobre el clúster del calzado, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta iniciativa que no ha sido enmendada, es defendida por la Sra. Bernués Oliván.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que presenta una enmienda *in voce*; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Se pregunta a la Sra. Bernués Oliván si acepta la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Mixto, ante la falta de oposición de los Portavoces a su tramitación, contesta que sí la acepta, quedando su redacción de la siguiente forma:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las iniciativas oportunas para la reactivación del clúster del calzado y ayudar a una industria fundamental en la comarca del Aranda, si así lo requieren las empresas del sector.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 80/20, con la modificación, y resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente, y la Sra. Bernués Oliván.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 4 de junio de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Turismo, tramitación conjunta:
 - A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre la inclusión en el Plan Estratégico de Turismo medidas para relanzar Aragón como destino de turismo interior al finalizar la crisis del COVID-19.
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de valorar la situación actual del sector del turismo en Aragón ante la crisis del COVID-19 y la planificación de su Dirección General para hacer frente a esta situación.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 249/20, sobre el desarrollo del turismo en bicicleta en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 80/20, sobre el clúster del calzado, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 10 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de septiembre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 10 de septiembre de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en el Salón de Plenos.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Canales Miralles) y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin y Contín Trillo-Figueroa, y la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui

Abre la sesión el Sr. Presidente, y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa directamente al punto segundo, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 245/20, sobre el impulso a la industria de tecnología sanitaria en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que es defendida por el Sr. Ortas Martín.

A esta iniciativa han presentado una enmienda conjunta los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, que defienden la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular.

Interviene el Sr. Ortas Martín para fijar su posición con respecto a la enmienda, que es aceptada.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 245/20, con el texto de la enmienda aceptada, quedando aprobada por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Fernández Martín, los Sres. Ortas Martín y Contín Trillo-Figueroa, y la Sra. Soria Sarnago.

Seguidamente, se pasa al punto cuarto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 298/20 sobre la necesidad de convocar ayudas para autónomos y Pymes vinculados al sector económico de las atracciones de feria, presentada por el G.P. Popular, y defendida por el Sr. Gracia Suso.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que defiende la Sra. Bernués Oliván, y una enmienda conjunta los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Ara-

gonesista y Aragonés, que defienden la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón.

Interviene el Sr. Gracia Suso, para fijar su posición con respecto a las enmiendas, que no acepta.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 298/20, y es rechazada con nueve votos a favor, nueve en contra, y ninguna abstención (ya que según el Reglamento los votos emitidos se computarán ponderando el número de votos con que cada Grupo o Agrupación Parlamentaria cuente en el Pleno de la Cámara).

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente, y la Sra. Soria Sarnago.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 18 de junio de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 245/20, sobre el impulso a la industria de tecnología sanitaria en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 298/20, sobre la necesidad de convocar ayudas para autónomos y Pymes vinculados al sector económico de las atracciones de feria, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 24 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de septiembre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 24 de septiembre de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en el Salón de Plenos.

Preside la sesión D. Sergio Ortiz Gutiérrez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten D.º Olvido Moratino Gracia, D.º Leticia Soria Sarnago, D.º Pilar Marimar Zamora Mora, D.º Óscar Galeano Gracia (en sustitución de D.º Lorena Canales Miralles) y don Luis Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; D. Ramón Celma Escuin, D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa y D.º M.º Pilar Gayán Sanz, por el G.P. Popular; D.º Jara Bernués Oliván, D. Carlos Ortas Martín y D. José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D.º M.º Pilar Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; D.º Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonésista, y D. Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abre la sesión el Sr. Presidente, y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra, a continuación, en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que su Departamento piensa adoptar este ejercicio para relanzar la industria y competitividad de la Comunidad tras los efectos provocados por la crisis del coronavirus.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar al portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Trillo-Figueroa, quien comienza su intervención señalando que, seis meses después de iniciarse la crisis del COVID-19, pretenden con esta comparecencia que Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial explique las medidas que su Departamento ha puesto en marcha para paliar sus efectos. A continuación, expone una reflexión crítica sobre la política del citado Departamento en materia de industria, con especial referencia a la política sobre movilidad eléctrica y la ejecución del Plan Moves, y en materia de comercio y turismo, y plantea al Sr. Consejero diversas cuestiones. En un momento de su intervención, el señor Portavoz del G.P. Popular se refiere a determinados nombramientos en el equipo del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y el Sr. Presidente le llama a la cuestión en virtud de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara.

A continuación, interviene el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, D. Arturo Aliaga López, quien señala que, desde su última comparecencia ante esta Comisión, el pasado día 4 de junio, la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica (aprobada unos días antes por todas las fuerzas políticas) ha guiado todas y cada una de las actuaciones de su Departamento. Señala que una de las primeras preocupaciones de su Departamento a nivel general ha sido dotarse de procedimientos, medios e instrumentos que den mayor agilidad y eficacia a la Administración, con el fin de potenciar la actividad económica y agilizar la llegada de ayudas a diferentes sectores afectados por la COVID-19, que están soportando una situación complicada. Seguidamente, centra su intervención en la exposición de las actuaciones realizadas por su Departamento en ejecución de la citada Estrategia, en los diferentes ámbitos competenciales del mismo, y responde a diversas cuestiones planteadas por el Portavoz del G.P. Popular.

A esta intervención sucede la réplica del Sr. Contín Trillo-Figueroa y la dúplica del Sr. Aliaga López.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre diversos aspectos expuestos por el señor Consejero y otros relativos al ámbito competencial del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y le plantean una serie de cuestiones al respecto.

Esta comparecencia concluye con la intervención del Sr. Aliaga López, quien responde a las diferentes cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para despedir al Sr. Consejero.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 277/20, sobre ayudas para el alquiler en los parques tecnológicos de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En este momento preside la sesión D. Juan Carlos Gracia Suso, Vicepresidente de la Comisión, ya que su Presidente, don Sergio Ortiz Gutiérrez, ha dejado su lugar en la Mesa para intervenir en el debate de esta iniciativa parlamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Bernués Oliván, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, quienes exponen el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con esta Proposición no de Ley. En su intervención, el Sr. Contín Trillo-Figueroa solicita la votación separada de los dos apartados de la iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Bernués Oliván, quien expone los motivos por los que no acepta la votación separada.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 277/20, que es rechazada con tres votos a favor [G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)] y catorce votos en contra [GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, así como la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Bernués Oliván y el Sr. Contín Trillo-Figueroa.

Concluida la tramitación de esta Proposición no de Ley, se suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión bajo la presidencia del Presidente de la Comisión, Sr. Ortiz Gutiérrez, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 282/20, sobre la determinación de los días de apertura autorizados en domingos y festivos adicionales para 2020 en Aragón, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Sr. Sanz Remón, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios. Antes de dar paso a las intervenciones, el Sr. Presidente señala que el Sr. Guerrero de la Fuente ha tenido que ausentarse y que ha excusado su asistencia la Sra. Fernández Martín. Seguidamente, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(Cs); el Sr. Gracia Suso (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), por el G.P. Popular, y la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, quienes exponen el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 282/20, que es rechazada con tres votos a favor [GG. PP. Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista, así como la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], y catorce votos en contra [GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Aragonés].

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, la Sra. Prades Alquézar, la Sra. Bernués Oliván, el Sr. Gracia Suso y la Sra. Soria Sarnago.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, por lo que el Sr. Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, de 10 de septiembre de 2020, que es aprobada por asentimiento.

No haciendo uso ningún Grupo Parlamentario del turno de ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta y siete minutos.

El Secretario de la Comisión
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que su Departamento piensa adoptar este ejercicio para relanzar la industria y competitividad de la comunidad tras los efectos provocados por la crisis del coronavirus.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 277/20, sobre ayudas para el alquiler en los parques tecnológicos de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 282/20, sobre la determinación de los días de apertura autorizados en domingos y festivos adicionales para 2020 en Aragón, presenta por la A.P. Izquierda Unida Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 1 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 1 de octubre de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Sergio Ortiz Gutiérrez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, D. Juan Carlos Gracia Suso, y por la Secretaria sustituta, D.ª Esther Peirat Meseguer (en ausencia de D. Jesús Guerrero de la Fuente), quien se ubica en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario, G.P. Aragonés. Asisten D.ª Lorena Canales Miralles, D.ª Leticia Soria Sarnago, D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, D. Óscar Galeano Gracia (en sustitución de D.ª Olvido Moratinos Gracia) y D. Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; D.ª Pilar Cortés Bureta (en sustitución de D. Ramón Celma Escuin), D.ª M.ª Pilar Gayán Sanz, y D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; D.ª Jara Bernués Oliván, D. Carlos Ortas Martín y D. José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; D.ª M.ª Pilar Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; D.ª Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Marta Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y D. Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Preside inicialmente la sesión el Sr. Vicepresidente, quien tras unas palabras de bienvenida, entra en el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de septiembre de 2020.

A continuación, se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 306/20, sobre el proyecto de generación de hidrógeno verde a partir de fuentes renovables, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por el Sr. Ortas Martín.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista (quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa). Todos ellos manifiestan su apoyo a la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 306/20, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Ortas Martín.

Tras un breve receso, y presidiendo la sesión el Sr. Ortiz Gutiérrez, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 312/20, sobre modificación del artículo 56.3 del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Turismo de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que defiende la Sra. Bernúes Oliván.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas. En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón señala que no apoya la iniciativa; la Sra. Peirat Meseguer presenta una enmienda *in voce* consisten en sustituir la palabra «modificar» por «que valore en base al compromiso realizado por los grupos políticos que aprueban esta Proposición no de Ley, la modificación del», y las Sras. Fernández Martín, Lasobras Pina y Prades Alquézar, el Sr. Gracia Suso (quien interviene desde el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario) y la Sra. Soria Sarnago se manifiestan a favor de la iniciativa si se admite la enmienda *in voce*.

La Sra. Bernúes Oliván manifiesta que admite la enmienda *in voce*. Se somete entonces a votación de la Proposición no de Ley núm. 312/20, con la modificación reseñada, siendo aprobada por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Peirat Meseguer, Fernández Martín y Bernúes Oliván, el Sr. Gracia Suso y la Sra. Soria Sarnago.

No haciendo uso ningún Grupo Parlamentario del turno de ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y quince minutos.

La Secretaria Sustituta
ESTHER PEIRAT MESEGUER
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 306/20, sobre el proyecto de generación de hidrógeno verde a partir de fuentes renovables, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 312/20, sobre modificación del artículo 56.3 del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Turismo de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- 4 Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 15 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 15 de octubre de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Soler Monfort (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz, y los Sres. Celma Escuin y Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida, entra en el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de octubre de 2020.

A continuación, se pasa al punto segundo del orden del día, consistente la comparecencia del Director General de Energía y Minas para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes de comparecencia: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura, y, a propuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

A continuación, interviene el Director General de Energía y Minas, don Sergio Breto Asensio.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Contín Trillo-Figueroa y dúplica del Sr. Breto Asensio, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 329/20, sobre la autorización del montaje de atracciones de feria en los diferentes municipios de nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por el Sr. Gracia Suso (quien interviene desde el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario).

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su voto en contra; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quien presenta una enmienda *in voce*, de sustitución; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, quien manifiesta su apoyo a la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, que también apoyará la iniciativa si se tiene en cuenta la enmienda *in voce*; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, quien anuncia su voto favorable al igual que la Sra. Bernués Oliván del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Interviene el Sr. Gracia Suso, para fijar su posición con respecto a la enmienda *in voce*, que es aceptada, quedando la iniciativa redactada de la siguiente manera:

«Las Cortes de Aragón, tras la crisis generada por el COVID-19, instan al Gobierno de Aragón a que se reúna con el Sector de las atracciones de feria y que traslade sus necesidades a un Protocolo específico de dicho sector que permita realizar su trabajo diario cumpliendo las directrices sanitarias».

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 329/20, con su nueva redacción, quedando aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente, la Sra. Prades Alquézar y Sr. Gracia Suso.

No haciendo uso ningún Grupo Parlamentario del turno de ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º

El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Energía y Minas para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes de comparecencia:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.

— A propuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 329/20, sobre la autorización del montaje de atracciones de feria en los diferentes municipios de nuestra comunidad autónoma.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 12 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de noviembre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 12 de noviembre de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Soria Sarnago y Zamora Mora, y los Sres. Burrell Bustos (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracia) y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y Gayán Sanz, y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. No asiste el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida, entra en el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de octubre de 2020.

A continuación, se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 338/20, sobre la autorización de la actividad de atracciones de feria o creación de líneas de ayudas al sector, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada, la Sra. Fernández Martín.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quien presenta una enmienda *in voce*, la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, que apoyará el punto tres de la iniciativa; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular (quien se ubica en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario) y la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

Interviene la Sra. Fernández Martín para fijar su posición con respecto a la enmienda *in voce*, que es aceptada, al igual que la votación separada.

Se votan los puntos 1 y 2, que resultan rechazados por ocho votos a favor y nueve en contra.

Se vota el punto 3, que resulta aprobado por unanimidad de los presentes, quedando redactado de la siguiente manera:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una línea de ayudas destinadas a pymes y autónomos feriantes para hacer frente a la falta de ingresos y los gastos que soportan, mientras perdure la situación de inactividad por imperativo legal, consecuencia de la pandemia».

Explican su voto el Sr. Guerrero de la Fuente, las Sras. Fernández Martín y Prades Alquézar, el Sr. Gracia Suso y la Sra. Canales Miralles.

A continuación se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 354/20, sobre la elaboración de un plan de desestacionalización del turismo en Aragón presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por el Sr. Gracia Suso.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quien presenta una enmienda *in voce*; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, que apoyará la enmienda; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

El Sr. García Suso acepta la enmienda *in voce* de sustitución presentada por el G.P. Aragonés, por lo que la iniciativa quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Estratégico de Turismo 2021-2024 una serie de medidas destinadas a desestacionalizar la demanda turística en Aragón».

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 354/20 con su nueva redacción, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Seguidamente, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley sobre núm. 389/20, sobre aforo máximo permitido para consumo en interior de los establecimientos de hostelería y restauración, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que defiende la Sra. Bernués Oliván.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda conjunta de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, que defienden la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular.

La Sra. Bernués Oliván acepta la enmienda presentada, quedando la iniciativa redactada de la siguiente forma: «Las Cortes de Aragón instan a los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón a adoptar de forma inmediata medidas de flexibilización en los aforos en el interior de establecimientos de hostelería y restauración, tan pronto se den las condiciones favorables según valoración de las autoridades sanitarias, para su puesta en vigor».

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley con el nuevo texto, y es aprobada por doce votos a favor (GG.PP. todos excepto Popular y Vox en Aragón), cinco en contra y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Guerrero de la Fuente, la Sra. Fernández Martín, el Sr. Bernués Oliván, el Sr. Gracia Suso y la Sra. Soria Sarnago.

No haciendo uso ningún Grupo Parlamentario del turno de ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 338/20, sobre la autorización de la actividad de atracciones de feria o creación de líneas de ayudas al sector, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 354/20, sobre la elaboración de un plan de desestacionalización del turismo en Aragón presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley sobre núm. 389/20, sobre aforo máximo permitido para consumo en interior de los establecimientos de hostelería y restauración, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Ruegos y preguntas.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución, de 18 de diciembre de 2020, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de dos becas de formación y prácticas en el Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antigo de las Cortes de Aragón para 2021.

De conformidad con la Base Cuarta 3. del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 11 de noviembre de 2020, por el que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas en el Servicio de Documentación, Biblioteca, Archivo y Fondo Antigo, adjuntamos listado definitivo de admitidos, excluidos y motivos de exclusión.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2020.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS, NOMBRE
1	CAY MELERO, DAVID
2	CONEJERO ORTIZ DE LANZAGORTA, CELIA
3	CONESA BAYO, BLANCA
4	CUESTA MARTÍN, ALBA
5	GONZALVO CARRAMIÑANA, JOSÉ ANDRÉS
6	GRACIA LAFAJA, CLHOÉ
7	MARTÍNEZ RUBIO, MARÍA
8	MATEI, GEORGIANA ADRIANA
9	PEDROSA SANJAIME, MIGUEL
10	TENORIO FERRER, SARA

Número total de admitidos: 10

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	CALVO HERNANDO, CLAUDIA	NO PRESENTA EL TÍTULO REQUERIDO (BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA)

Número total de excluidos: 1

